MONTEVIDEO — Jueves 21 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,937

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA. . . . (con esclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

EL SIGLO

Papeles viejos

COSAS MODERNAS

El último número del periódico *Anales de la Universidad*, repartido ayer, contiene la parte política de varias cartas inéditas suscritas por don Joaquin Suarez, referentes á la época en que actuó como jefe de la defensa de esta plaza y á los sucesos militares que en nuestro territorio y fuera de él precedieron á la situacion cuyos extremos se encierran en los años 1843-51.

Esos documentos revisten una forma íntima que hace resaltar la sinceridad y la pureza de sentimientos de aquel venerable ciudadano.

En Enero de 1840, Suarez define así la guerra: *«es la fuerza con la fuerza»*, bajo la indignacion que le ha producido el hecho bárbaro, *«tal vez autorizado por las mismas autoridades»*, de que trescientos hombres de Entre-Rios y guaycurúes hubieran robado y asolado todas las casas de Los Cerrillos, con furor encarnizado, asesinando á pacíficos vecinos como don José L. Lenzina y violando hasta las criaturas.

Dirigiéndose á su yerno don José Luis Martins, (Enero de 1840) residente en el Brasil, formula esta concisa condenacion de las pasiones partidistas: «He sabido que te persiguen los blancos como si les hubieras hecho mal. Mañana serán los colorados y pasado los azules, verdes etc., etc. ¡Desgraciado país y mas sus habitantes!...»

Casi pudiera decirse que esas frases, tan amargas como elevadas, fueron el primer surco abierto para recibir medio siglo despues la semilla del constitucionalismo.

En 1842, Suarez espresa el encarnizamiento de la batalla de Caaguazú,—donde los vencidos tuvieron 1500 muertos y otros tantos prisioneros,—haciendo este comentario que evoca horrores como el de la manea trenzada con la piel de Beron de Astrada: «tal era el encono de Pago Largo, que los correntinos conservaban en su memoria.»

En ese mismo año mira á la ciudad de Buenos Aires, y refiriéndose á noticias de que la Mazorca había perpetrado degollaciones, pide á Dios ampare á aquella poblacion desgraciada y «nos libre de caer en manos de unos hombres que profesan semejantes principios de afligir á la humanidad.»

Esa bondad ingénita, esa inclinacion al respeto á la vida humana, ese afecto que se asocia vivamente á los sufrimientos ajenos, adquieren mayor relieve cuando en las confidencias de la familia y la amistad Suarez les dá aplicacion, promoviendo y fomentando la caridad en beneficio de las desventuradas familias que seguian la suerte de los soldados, sin hogar, sin estabilidad, sin recursos en su propio suelo á la sazon harto cruel, ó que fueron lúgubremente esparcidas en territorio riograndense por el sangriento desastre de India Muerta.

Hay otra fase no menos noble y simpática en los documentos que á vuela pluma resumimos y analizamos, y es ella la escrupulosidad del gobernante en la administracion de los dineros públicos y el desprendimiento paternal del ciudadano que predicando con el ejemplo era el primero en el sacrificio.

En 1845 procura Suarez seis mil pesos, hipotecando sus campos, y declara «que lleva gastados mas de cincuenta mil y que gastará hasta la camisa.»

Un año mas tarde, (Octubre de 1846) transcurridos «cuarenta y tres meses de sitio, de trabajos, desgracias y aflicciones de todo tamaño, no siendo él indiferente á la miseria pública que aflije la sensibilidad de los buenos corazones», un giro de tres mil patacones, aceptado por el Gobierno, iba á ser protestado el dia del vencimiento;—pero «no lo permití (dice Suarez) porque no era honor para el Gobierno, y ese yo lo representaba. Tomé la letra y dí recibo de la cantidad, quedando de mi cuenta su cobro de que ya me daba por recibido.»

Llega Abril de 1847, y tan bella accion adquiere espléndido complemento en conceptos epistolares de admirable sinceridad y patriarcal sencillez, manifestando que hasta esa fecha *el pobre Ministro* solo habia podido entregarle 800 patacones, pues eran grandes los apuros, y dia á dia, sin contar los gastos de pólvora, plomo, vestuarios, calzado, maestranzas, hospitales y otros, se invertian cuatro mil pesos en víveres para las guarniciones de Montevideo, Colonia, Maldonado y Martin Garcia.

¡Cuánta enseñanza en esos viejos papeles, imperecederos por las ideas y los ejemplos de civismo que encierran!...

***

Ahí vá, derechito al doctor Barroetaveña, este párrafo de un artículo de *La Nacion* titulado *Tendencias demagógicas*:

«Nada diremos contra la absoluta incorreccion de procederes de aquellos que, olvidados de la hospitalidad encontrada en un Estado amigo, la retribuyen fomentando entre el gobierno y el pueblo esos mismos antagonismos que todos los pensadores, los estadistas y los verdaderos amantes á la libertad se esfuerzan en atenuar, á fin de ahorrar al país inútiles perturbaciones».

Sábese que aquel ciudadano argentino proclamó noches pasadas la conveniencia de constituir aquí una Union Cívica, dirigiéndose á un grupo de jóvenes nacionalistas que festejaban al doctor Irigoyen con ardoroso entusiasmo.

A decir verdad no vemos motivo para imitar al vecino en aquella organizacion permanente de resistencia moral y material, ni menos para aplicarla como panacea á las vicisitudes de nuestra vida nacional.

***

Oigan ustedes esta deliciosa cantinela de ciego, echada al aire por un profesor que se sitúa extramuros de la seccion editorial del colega gubernista primogénito:

«La oposicion ahora grita destempladamente.

¿Qué quieren?

Bancas legislativas no hay, ni el gobierno tiene el poder de darlas. Nuestros correligionarios han secundado la influencia directriz y he ahí todo.

Un mes antes de efectuarse las elecciones no gritaban tanto los fusionistas; ahora se desesperan.

El dia 1.° de Marzo les demostraremos otra vez que ya nada tienen que hacer sino dedicarse al trabajo.

Es lo que podian hacer desde ya.

Lo demás es perder tiempo.»

Ha de haber error en cuanto á la causa y procedencia de esos gritos, que realmente se sienten y parten el alma.

Se achacan á los opositores que no han logrado atrapar asiento alguno en la representacion electoral; pero, segun nuestros informes, eso no pasa de una estratagema urdida para desorientar á la justicia.

Esos gritos atroces nada tienen que ver con las desilusiones políticas. Los arranca el fingimiento del dolor al brasilero Manoel Cornelio, acariciado en la Union por un oficial de policía, y al súbdito español Juan Bogarin, que se dice víctima involuntaria de una curiosa experiencia de cepo colombiano, en la que fué diestro operador el comisario Brnnó.

Averigüe el colega y se convencerá de que ha oido campanas sin saber donde.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BARCELONA, Diciembre 20—Dícese que la policía arrestó seis cómplices de Pallas, que habian jurado vengar su muerte, y se cree que el atentado del Liceo fué tramado por ellos.

PARIS, 20 El señor Ducret, editor de *La Cocarde*, sentenciado á un año de prision, ha sido perdonado.

LONDRES, 20—En esta semana hay ya 164 fallecimientos de influenza. La epidemia aumentó.

PARIS, 20—Falleció repentinamente el senador Charles Guinot.

NUEVA-YORK, 20 Llegó el *Martinica* y el cañonero sub-marino *Ericc*, que son comprados por el mariscal Peixoto.

SANTIAGO, 20—Alejandro Fierro, aparece candidato para la legacion de Chile en la Argentina.

LIMA, 20—Embarcóse para Guayaquil encargado de negocios del Ecuador, dejando el cargo de los asuntos concernientes á la legacion, al cónsul ecuatoriano en el Callao, señor Francisco Aguilar.

RIO DE JANEIRO, 20—A una informacion del *New-York Herald*, el gobierno contestó que él no sufrió reves alguno, y que al contrario los revolucionarios empiezan á flaquear.

El manifiesto de Saldanha hizo vacío.

Confírmase la noticia de que el *Nictheroy* se fencuentra en Pernambuco, esperando sus compañeros antes de seguir viaje al Sud.

Continúan las dificultades para las operaciones mercantiles en el puerto.

PARIS, 20—Clausuróse el parlamento hasta el 9 de Enero.

VIENA, 20—El emperador de Austria, hállase ligeramente enfermo de influenza.

CAIRO, 20—Es inminente una crisis ministerial, por el desacuerdo que reina entre los ministros y el jetife.

ROMA, 20—El príncipe Tarmosa suicidóse en Berna.

Han sido arrestados los anarquistas Chaux y Fond.

LIMA, 20—Hay fundadas esperanzas de que el desacuerdo con el Ecuador se arreglará diplomáticamente.

LONDRES, 20 (noche)—El tribunal dió el fallo del pleito seguido aquí con referencia á los lingotes de plata que fueron enviados á Inglaterra por Balmaceda, para la adquisicion del *Aquila*, y que habian sido embargados por el gobierno actual de Chile. La sentencia es favorable á los demandantes.

ROMA, 20 (noche)—En su programa el jefe del gabinete declaró que la política interior tendria prioridad sobre la exterior.

Los esfuerzos tenderian á restablecer el equilibrio y desarrollar las fuerzas vitales del país, auxiliando las industrias y el comercio, y fomentando la produccion nacional, tratando de crearla nuevos mercados de consumo, por medio de tratados que consulten los intereses del país.

Por lo que refiérese á política exterior, dice que Italia desea y quiere la amistad con todos los pueblos, y preocupárse en respetar y hacer respetar los tratados existentes.

El gabinete, agregó el señor Crispi, se dá cuenta de la gravedad de la situacion económica, pero espera vencerla, apelando al patriotismo de todos los italianos, sin distincion de partidos.

WASHINGTON, 20 (noche)—El informe anual del jefe del departamento de Tesoro, avalúa el déficit para el año corriente en 28 millones de dollars, y propone una emision de 209 millones en obligaciones de los Estados Unidos.

El proyecto relativo, será sometido al Congreso.

PALERMO, 21 (tarde)—La situacion sigue grave. Reina siempre gran agitacion en la isla.

Los bandidos y los obreros sin trabajo siguen cometiendo robos y la poblacion continúa alarmada.

El señor Crispi ha mandado nuevas órdenes para poner fin lo mas pronto posible á este estado de cosas.

MADRID, 21 (tarde)—El gobierno español ha mandado al general Martinez Campos instrucciones invitándolo á reclamar del sultan una solucion inmediata y la cesion sin mas tardar, de una zona neutral alrededor de Melilla.

El primer cuerpo de ejército volverá próximamente á España y quedará estacionado en los puertos del litoral, teniéndose listo para cualquier eventualidad.

WASHINGTON, 21 (tarde)—A consecuencia de la situacion agitadísima en que se encuentra la isla de Santo Domingo, el Gobierno mandó una corbeta á dicha isla, para proteger los intereses de los ciudadanos norte americanos.

MELILLA, 20—El general Martinez Campos ha exijido de Muley Araaf impongan un ejemplar castigo á las kábilas del Riff que intentaron recientemente apoderarse de una embarcacion española que hallábase en Rio Oro.

Muley contestó que les impondria cualquier castigo si así se exigiese, con excepcion de la muerte.

Via Galveston

ROMA, 19—*Il Corriere* dice que si las intenciones de Crispi se realizaran, seria el suyo el mejor ministerio que hasta ahora hubiese ocupado el poder. De todos modos, agrega, es el mejor ministerio que ha tenido la Italia desde mucho tiempo acá.

ROMA, 19—En vista de la gravedad de la situacion en Sicilia, á consecuencia de los proyectos de impuestos, el gobierno envia tropas para reforzar la guarnicion actual de esa isla.

Se hará todo género de esfuerzos para reprimir los desórdenes y especialmente para destruir la influencia de la sociedad secreta la Mafia.

LONDRES, 19—Háse desencadenado un furioso temporal en el mar de Irlanda y canal de San Jorge. Los buques buscan refugio en los puertos.

CADIZ, 19—Varios obreros que trabajaban en los astilleros de Vea Murguia, han sido despedidos por incitar á sus compañeros á la insubordinacion.

La policía allanó las casas de los obreros despedidos y encontró en ellas cartas de filiacion anarquista.

Varios de esos obreros han sido arrestados.

PARIS, 19—*Le Goulois* sostiene que debe interpelarse al Gobierno sobre la convencion con la Gran Bretaña, firmada por M. Develle, estableciendo un Estado neutral entre las posesiones inglesas y francesas del Asia.

PARIS, 19—*L'Autorité* dice que los liquidadores de la compañía del Canal de Panamá han llamado á todas las personas declaradas por los papeles de Arton, para que comparezcan á restituir las sumas que recibieron de la compañía.

NUEVA YORK, 19—La revista monetaria del *Herald* dice que la plata se cotiza en Lóndres á 32 1|2 peniques y en Nueva York á 70 1|4 céntimos.

LONDRES, 19—La Cámara de los Comunes ha postergado sus sesiones hasta el 12 de Enero.

—En la Cámara de Lores, el conde Spencer dijo que el asunto relativo á la construccion de diques en Gibraltar se hallaba al estudio de la Cámara de los Comunes

—Durante el debate sobre el aumento de la marina de guerra, dijo que la Gran Bretaña tiene 557.000 toneladas de material de combate y buques de guerra, contra la Francia y la Rusia unidas que tenian 318 000 toneladas.

La Gran Bretaña, dijo está mas fuerte que tres potencias juntas, cualesquiera que sean.

PARIS, 19—El gobierno iniciará acusacion judicial contra Chamay, autor del «Catecismo del soldado socialista».

ROMA, 19—El gobierno ha desistido del propósito de modificar la ley de Bancos.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 19—Se han expedido las órdenes necesarias para que marchen á Sicilia otros 15.000 hombres. El señor Crispi se muestra firmemente resuelto á acabar de una vez con el bandolerismo y con la agitacion subversiva de los *Fasci dei lavoratori*.

ATENAS, 19—El rey Jorge niégase á firmar la suspension del *funding* (empréstito moratoria) proyectada por Tricoupis para sustituirla con una reduccion en el servicio de la deuda.

Témese que esto dé lugar á una nueva crisis ministerial.

ARGEL, 19—Los españoles aquí residentes, encabezados por el almirante Maimo, han iniciado una suscricion para restaurar la cueva de los suburbios donde se refugió Cervantes con sus compañeros de cautiverio cuando intentó la fuga.

ROMA, 19—El ministro de Justicia señor Calenda, anuncia que negará el exequatur á los obispos que se hayan declarado contrarios á la monarquía y al actual órden de cosas en Italia.

Se prevé durante el ministerio Crispi una nueva lucha y por consiguiente tirantez de relaciones entre el Vaticano y el Quirinal.

CONSTANTINOPLA, 19—Comunican de Teheran que la ciudad de Mashad ha sido destruida por un terremoto.

Centenares de personas han perecido entre las ruinas.

PARIS, 19—El corresponsal del *Times*, señor Blowitz, dice que la actitud de los jueces de Berlin, acusados por la prensa francesa durante el proceso contra los oficiales espías, honra altamente á la magistratura alemana y es una muestra elocuente de los progresos de la época.

PARIS, 19—M. Clémenceau continúa en la *Justice* sus denuncias contra el ministerio de marina. Quiere que se inicie una investigacion, no solo sobre los siniestros de las torpederas, sinó tambien sobre el estado del material y de los buques que se encuentran en situacion de reserva.

ROMA, 19—El señor Crispi, en el programa que trazará mañana ante la cámara de diputados, propondrá una rebaja de seis millones en los gastos militares, cuatro en el presupuesto de marina y diez repartidos entre los demás ministerios.

Ignóranse los nuevos impuestos que se dice propondrá el señor Sonnino. Hay quien asegura tambien que por ahora no se establecerán nuevos impuestos.

Espéranse con vivo interés las declaraciones ministeriales para saber á qué atenerse, pues las versiones que han circulado hasta ahora son muy contradictorias.

PARIS, 19—En el senado se ha hecho hoy un experimento de alarma para probar si todos los servicios funcionaban debidamente. Cuando todo estuvo listo como en una sesion ordinaria, el presidente toca el timbre, que era señal de convenida. En un minuto todas las puertas estuvieron cerradas y la guardia sobre las armas.

El presidente se declaró plenamente satisfecho del éxito del experimento.

ROMA, 19—Una vez arreglados los detalles de las indemnizaciones mutuas que se han ofrecido los gabinetes italiano y francés con motivo del conflicto de Aigues-Mortes, lo que sucederá en breve, el baron Blanc presentará á la Cámara un libro verde conteniendo todos los despachos y comunicaciones cambiadas con el gobierno francés á causa de aquellos sucesos.

La presentacion tendrá lugar seguramente en el mes de Enero.

PARIS, 19—La Cámara de Diputados anuló la eleccion del vizconde Dhughe, por haberse cometido en ella sérios abusos.

PARIS, 19—El ministro del Interior Mr. Raynal, empleará el receso de Navidad para dar instrucciones á los prefectos sobre la vigilancia que deben ejercer sobre los oradores y los periódicos anarquistas. Los autorizará tambien para que hagan indagaciones sobre las personas consideradas como anarquistas en sus respectivos departamentos.

PARIS, 19—El directorio de la compañía de Panamá ha dirigido una circular á las personas que figuran en la lista de Arton para que devuelvan los fondos que les fueron entregados.

BONN, 19—En seis semanas han sido mutiladas aquí dos mujeres de una manera igual á las del famoso Jack-the-Ripper. La segunda ha sido mutilada anteayer. Estos crímenes han causado alarma en la poblacion, no hablándose de otra cosa en todas las reuniones. No se tienen rastros todavia del criminal ó criminales.

PARIS, 19—El profesor ruso Solovieff dará una conferencia sobre las bases de la union franco-rusa. La conferencia despierta mucho interés y desde ahora son muchas las personas conocidas que se disputan las entradas para asistir á ella.

BARCELONA, 19—El anarquista Codina confesó por fin que él era el autor del atentado del Liceo. Permanece incomunicado en el castillo de Monjuich mostrándose tranquilo en apariencia. Es custodiado por las fuerzas de artillería que guarnecen el castillo.

Ya son conocidos todos los principales fabricantes de bombas. Tambien se tienen datos completos sobre la organizacion interna de los anarquistas, que es muy ingeniosa.

La bomba que no estalló en el teatro del Liceo tenia un kilógramo de peso y un centímetro de espesor. Estaba dividida en dos partes, una tosca é irregular con once chimeneas ó aberturas para metralla, otra simétrica con nueve aberturas. En caso de explosion sus efectos habrian sido terribles.

LONDRES, 19—Ha habido una gran tempestad en el mar frente á la desembocadura del rio Mersey.

Los puertos de refugio de la bahía están llenos de embarcaciones. No se tiene noticia hasta ahora de que hayan ocurrido siniestros.

LONDRES, 19—En vez de suspender las sesiones, como se habia anunciado ayer, háblase de prorogarlas hasta fin de año con objeto de hacer aprobar el bill de los concejos parroquiales, evitando el discurso de la corona y el debate consiguiente que seria preciso sostener al abrir las sesiones del año próximo.

PARIS, 19—El *Gaulois* aconseja á los diputados que promuevan una interpelacion sobre el convenio firmado por Develle, sobre la zona neutral en Siam. Afirma que hay en este asunto puntos oscuros que necesitan ser dilucidados, puesto que se tiene la sospecha que los intereses franceses no han sido debidamente defendidos.

PARIS, 19—Semi-oficialmente se anuncia que á fines de Enero se reunirá una nueva conferencia internacional para tomar medidas preventivas contra el cólera. Con la nueva conferencia se pretende especialmente evitar la propagacion de la epidemia durante el próximo verano.

BERLIN, 19—Se ha ordenado que se levante una estadística minuciosa de los casos de influenza, que son numerosísimos.

PALERMO, 19—En Monreale, poblacion situada á siete kilómetros de esta ciudad, han ocurrido graves desórdenes. Las tropas se vieron obligadas á hacer uso de sus armas, hiriendo á muchos paisanos. Los desórdenes fueron enérgicamente reprimidos, siendo la ciudad ocupada militarmente.

ROMA, 19—La *Gaceta Oficial* publica el texto del informe trasmitido de Palermo sobre los desórdenes de Monreale. El señor Crispi pide que se destituya al alcalde por olvido de sus deberes.

BERNA, 19—El consejo federal presentó á la asamblea un bill severísimo contra los anarquistas. En ese proyecto el consejo propone medidas excepcionales para prevenir atentados y perseguir á los que exciten á los obreros contra la propiedad y la burguesía. Tambien reclama algunas precauciones contra la permanencia de anarquistas extranjeros en el territorio suizo.

La mayoría del consejo federal, de acuerdo con la opinion y con la prensa, se muestra favorable al proyecto del consejo, pero con algunas restricciones.

CADIZ, 19—Los obreros de los astilleros en Murguía, que excitaban á sus compañeros á la huelga, han sido despedidos. Se han registrado algunos domicilios, encontrándose papeles anarquistas. Han sido arrestados los obreros que los tenian en su poder.

SAN PETERSBURGO, 19—El gobierno ruso ha encargado una enorme cantidad de cartuchos remington. Se cree que son destinados al armamento de las últimas clases de reserva y á las tropas asiáticas que en caso de guerra no tendrian que salir á campaña.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 21 (11.40 a.m.)—Con el objeto de arreglar definitivamente y de igual manera que la Junta Sanitaria Uruguaya el asunto cuarentenas, el departamento de higiene ha solicitado por intermedio del Ministerio de R. E. nuevos informes consulares sobre el estado sanitario de los puertos del Mediterráneo.

Como es probable que esos informes sean favorables, se procederá una vez se reciban al levantamiento de las cuarentenas para las procedencias de esos puertos, en cuyo caso no se producirian dificultades con la junta al ponerse en vigencia ambas resoluciones.

—La Inspeccion Municipal acaba de llevar á cabo una batida á los lecheros; sorprendióles medidas falsas, á muchas de las cuales las faltan hasta la cuarta parte de la capacidad que deben tener. Diseminados los inspectores en los puntos de entrada obligada al municipio para estos proveedores, han sido sorprendidos mas de sesenta lecheros, aplicándoseles una multa y secuestrándoseles las medidas.

Ambas penas las aceptaban sin replicar, llegando hasta el caso de un lechero que con una mano enseñaba la medida falsa teniendo en la otra los diez pesos de multa dispuesto á entregarlos, diciendo «falluta»! mañana traigo otra falluta tambien.

—Ayer llegó de Chile el ministro Quirno Costa siendo recibido en la Estacion del Ferrocarril con grandes muestras de simpatía.

Segun telegramas que hace el ministro de Relaciones, el 10 de Enero partirán las comisiones de límites para sus respectivos destinos, habiéndose convenido ya así con el perito Barros Arana.

Hoy tendrá lugar el canje de ratificaciones del protocolo y acordóse que el domingo próximo se publique el protocolo aquí.

—El ministro del Interior recibió un telegrama de Tucuman anunciando que mañana se permitirá el funcionamiento del poder judicial en esa provincia.

—Insístese en la candidatura del Dr. Delfor Diaz como mas probable para interventor de Tucuman.

—En los dias de Enero se procederá á la quema de medio millon de la emision circulante y en el mes de Febrero se procederá por cuenta del Banco de la Nacion al retiro y quema de dos millones de pesos, producto de sus utilidades.

El Ejecutivo remitirá mañana al Congreso el proyecto de consolidacion de la deuda. Esta se llevará á cabo en títulos de 7 % de interés anual y 10 % de amortizacion acumulativa.

El importe total de los títulos no pasará de 20 millones.

El ministro de Hacienda propónese disponer por el momento de menor cantidad de emision posible, prometiéndose que la cotizacion será próximamente de 90 %.

—Ayer instalóse el Comité en la capital del Partido Nacional.

Despues del discurso del doctor Obligado, fueron designados para presidentes honorarios el general Roca y doctor Pellegrini. Nombróse presidente al general Donovan y vice á Julio Obligado.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 21 (12.56 p. m.)—El Congreso es contrario á la opinion del Ejecutivo respecto á la deuda flotante, porque muchos senadores no están de acuerdo respecto á la consolidacion y porque otros se manifiestan partidarios del aplazamiento.

Sigue preocupando la atencion pública el asunto relativo á la libertad de Alem.

—Telegramas de Lóndres dicen que el juicio promovido por el gobierno de Chile para la devolucion de la plata destinada al pago del vapor *Aquila*, comprado por Balmaceda y embargado despues por los representantes del gobierno chileno, el Tribunal falló á favor del demandante ó sea del gobierno de Chile.

Otro telegrama que recibió el Banco de Lóndres dice lo contrario: que el Gobierno chileno perdió el pleito.

Por la procedencia del telegrama, es probable sea el Gobierno de Chile el perdidoso.

—Asegúrase que el padre Bosco vendrá nuevamente aquí en Enero.

Parece vendrá en calidad de prior del convento de Santa Catalina.

—Oro abrió á 327.

Está á ídem al contado y fin de mes. Catalinas á 7; fondos públicos á 72.20; Cédulas provinciales á 24.30; Empréstito Municipal á 63.

—Salen *Minerva* y *Comercio*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—La municipalidad de Rio 4.º trata de conseguir moratoria de dos años.

La policía cordobesa persigue al señor Garitos.

—Apareció el decreto de Zapata declarando acéfala la administracion de Justicia. Coméntase vivamente esta medida. Nuevos conflictos parecen probables. Reina en Santa Fé mucho malestar. La agitacion electoral aumenta.

—Las operaciones en lanas animadas en Bahía Blanca.

—Las promesas de libertad electoral hechas por el presidente han sido acogidas en el Rosario. Los leivistas aseguran que saldrá elegida su candidatura á pesar de la oposicion.

—El asunto del doctor Alem sigue comentándose. El juez federal notificó al jefe político Dominguez la libertad del doctor Alem, bajo pena de una multa de 150 pesos en caso de desobediencia. Este pagóla, pero Alem sigue preso y Condioti igualmente.

Allí el comercio lamentó la resolucion de Zapata declarando acéfalo el poder judicial que era muy estimado

—Terry presentará mañana su proyecto de consolidacion de la deuda flotante.

—En Enero la Caja de Conversion quemará 2.500.000 pesos.

—Las partidas argentinas de Comisiones Norte y Sud de límites con Chile, solo esperan órden para marcharse.

—El presidente de la Cámara, señor Alcobendas, rehusó el cargo de interventor de Tucuman.

Háblase ahora del doctor Delfino Diaz.

—En el proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores créase el puesto de inspector general de consulados, con 500 pesos oro mensuales.

Quedan subsistentes las legaciones de Inglaterra, Francia, Italia y Suiza, Alemania, Austria, Hungria y Rusia, España y Portugal, Estados Unidos y Méjico, Brasil, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay y Paraguay.

—Dáse por resuelta la jubilacion del auditor de marina doctor Angel Carranza.

—El Senado aprobó el nombramiento del doctor Eduardo Basavilbaso por presidente del Banco Nacional en La Plata.

—Hay diez personas presas por los asuntos del Banco Hipotecario. Otras serálo en breve.

—El vapor *Pedro III* zarpará mañana para Santos. Llevará un cargamento de frutos del país y animales en pié.

—Falleció anoche Juan C. Vidal, distinguido caballero y vice-presidente del Club Oriental. El entierro verificaráse hoy.

—Anoche estalló un incendio en la casa de la calle Buen Orden núm. 935. Las pérdidas alcanzan á 8000 pesos.

—José Castañeda suicidóse ayer de un tiro de revolver en el Cementerio de la Recoleta, por disgustos de familia.

—Una familia compuesta de once personas envenenóse en Santiago del Estero. Dos murieron. Hay esperanzas de salvar á las demás.

BUENOS AIRES, 21 (1 15 p. m.)—Sigue preocupando la atencion, el asunto de la libertad del doctor Alem. El juez político del Rosario no harála efectiva sinó por órden del presidente.

—El comité de la capital del partido nacional ha sido instalado desde ayer, bajo la presidencia honoraria de Roca y Pellegrini y efectiva del general Donovan. La primer tarea del comité será la referente á las elecciones de Febrero para diputados.

Comerciales

LONDRES, 20 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.75.

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado, 327.30.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, 1892, al contado, 72.20.
Salen *Minerva* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro folletin—En 3.ª y 4.ª página aparecerá desde hoy dos veces por semana, nuestro folletin.

Le hemos dado forma de páginas, á fin de que sea coleccionado fácilmente, obteniendo así nuestros abonados un volúmen nutrido de interesante material encuadernado por sus propias manos.

Hemos preferido tambien repartir en dos grandes porciones semanales, el material del folletin que se insertaba antes diariamente, impacientando á los lectores.

Sumario—El ministro de Gobierno se ha dirigido á las autoridades de San José, para que inmediatamente se instruya un sumario, á fin de averiguar todo lo ocurrido al súbdito español Juan Bagarin, que segun los periódicos de la ciudad maragata, ha sido cruelmente martirizado por la policía.

Caida—Transitaba anoche por la calle Cerro Largo el individuo Natalio Capparo cuando al llegar á la esquina Convencion tuvo la desgracia de caer al suelo sufriendo una pequeña herida en el costado derecho de la cara.

Se practicó á Capparo la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio.

Riñas—En un almacen situado en la esquina Magallanes y Lavalleja se encontraban anoche jugando á los naipes varios individuos, cuando uno de ellos, Amabilio Lopez, empezó á dar vivas al teniente general Tajes.

Otro de los jugadores llamado José Fortena, le reprochó su proceder, y á su vez dió vivas al gobierno.

Fué esto suficiente para que ambos se trabaran en pelea, resultando Fortona con una herida en la cabeza, que le infirió su adversario arrojándole un vaso.

—En la calle 18 de Julio esquina Olimar, riñeron ayer tarde José Pareja y Miguel Pazos, que desde hace algun tiempo se hallaban enemistados.

Resultó este último con una herida en la cabeza producida por un bastonazo.

Alboroto pasajero—Extractamos de un colega:

«Ayer de mañana el vigía de la Isla de Flores avisó por teléfono que se avistaba un buque de guerra que hacia rumbo al puerto y cuya nacionalidad no se conocia, por no poderse distinguir bandera.

Este aviso fué pronto conocido por los agentes del ministro del Brasil que tiene la vigilancia en el puerto, y no tardaron en hacerlo saber á ese diplomático y á los comandantes del *Tiradentes* y del *Santos*.

La alarma creció cuando el vigía del Cerro confirmó la noticia.

Entonces el comandante del *Tiradentes* conferenció con el ministro y regresó abordo, donde se encendieron los fuegos y se tocó zafarrancho de combate.

Tambien abordo del *Santos* se adoptaron iguales precauciones.

Por fin resultó que el misterioso buque era el crucero de guerra inglés *Melpomenes*, que venia del Pacífico. Su bandera era en efecto muy chica y descolorida.»

Acusaciones á «La Tarde»—Ayer compareció ante el juez del Crimen de segundo turno el administrador de ese diario á contestar á la demanda interpuesta por los propietarios del Prado del Ombú, acusando unas publicaciones en las cuales se decia que ese sitio era un local de bailes libres.

Comparecieron tambien los demandantes y entonces el señor Lapido declaró que el responsable de los sueltos acusados era el señor Pedro Fernandez Navarro, quien en nombre de numerosos vecinos se habia dirigido á aquella imprenta para pedir fuese clausurada esa casa ó por lo menos que no se permitiesen bailes públicos allí.

El juez tomó en cuenta lo expuesto y la garantía de los escritos firmados por el señor Fernandez Navarro con quien debe seguir el juicio.

Hum!...—Tomamos de *La Nacion* los siguientes párrafos:

«Un diario de ayer dice que, segun los escrutinios parciales, el señor don Pedro Bó será el juez de paz de la 5.ª seccion, pues le corresponde el triunfo.

A nosotros nos parece que esa afirmacion es demasiado aventurada sino errónea, y que la candidatura del señor Bó ha sido derrotada por la del señor Ferrando.

El resultado de la votacion ha sido el siguiente:
1.º distrito—Votos observados 165; sin observar, por don Manuel Ferrando 9, por don Pedro Bó 25.
2.º distrito—Observados 223.
3.º distrito—Observados 148; sin observar, por don Manuel Ferrando 50.
4.º distrito—Observados 128; sin observar, por don Manuel Ferrando 13; por don Pedro Bó 2.
6.º distrito—Observados 86; sin observar por don Manuel Ferrando 9; por don Pedro Bó 26.
Total 81 votos por don Manuel Ferrando y 53 por don Pedro Bó

Los votos observados no se sabe á qué candidatura responden, pues no han sido abiertos por las mesas receptoras.

Dichos votos fueron observados por los delegados de clubs que responden unos al señor Bó y otros al señor Ferrando.

Falta votar el 5.º distrito de la 5.ª seccion.

Estos datos los hemos obtenido de miembros y delegados de las mesas receptoras de votos.

Así es que eso de atribuirse el triunfo á la buenaventura puede contribuir á alimentar esperanzas infundadas.

Lo que siempre es lamentable.»

Revolucion de Rio Grande—Rivera, 20—*A El Dia*—La vanguardia de Hipólito mandada por Nico Coronel y Cabellos ha entrado hoy en Santa Ana.

Cabeda y el coronel Pina, al frente de dos mil hombres perfectamente armados y municionados se hallan en Upamaroti, prontos para un movimiento ofensivo. Pretenden batir á Hipólito Ribeiro y su gente y no es difícil que realicen en breve esa operacion.

La situacion de los sitiados de Bagé hácese insostenible, angustiosa.

Hoy se cortaron las comunicaciones entre Santa Ana y Rivera.—*El corresponsal.*

—Se ha recibido este telegrama del Paso de los Libres:

Diciembre 20—Telegrafían de San Borja, comunicando que esta ciudad ha caido en poder de las tropas revolucionarias comandadas por Prestes Guimaraens.

Han sido tomadas muchas armas, municiones y caballos.

Los revolucionarios sostienen en apretado cerco á los defensores de la plaza. Estos se mantienen refugiados en el cuartel.

A todos momentos espérase que serán desalojados.

Reina gran entusiasmo entre los federales.

Coro de 400 voces infantiles—Siguen adelante los preparativos para el árbol de Navidad evangélico, que se celebrará la noche del 25 en el Templo calle Treinta y Tres.

Una de las partes interesantes de la fiesta será indudablemente el canto de himnos adecuados al acto, entonados por 400 voces infantiles.

Al final, será de ver el entusiasmo de este mundo en miniatura, al recibir los premios y el regalo general con que serán obsequiados.

A este efecto, la comision tiene adquiridas varias gruesas de juguetes en una de las principales casas introductoras del ramo, y ha mandado confeccionar una gran cantidad del regalo general que ha dispuesto distribuir á todos los niños presentes sin excepcion como recuerdo de la fiesta.

Como se sabe, la entrada de los niños á la fiesta, es gratis.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 12, militares 2, mujeres 8, total 22. Orientales 6, argentinos 1, españoles 7, franceses 2, italianos 4, alemanes 1, ingleses 1, total 22. Salieron de alta: Civiles 4, mujeres 2, total 6. Orientales 3, españoles 1, noruegos 1, suecos 1, total 6.

Diciembre, 21—Entraron Gregoria Zorrilla, española, labores de su sexo, con heridas contusas del cuero cabelludo; fractura de la primer falange del dedo pequeño de la mano izquierda y una contusion en el mismo dedo de la mano derecha.

Santiago Itaquemun, italiano, botero, con dos heridas de arma blanca en la region posterior y media del muslo izquierdo.

Justa Marquez, oriental, lavandera con herida de arma blanca en la mejilla derecha y labio superior.

Existencia de enfermos hoy 21:—Civiles, 272; militares, 37; mujeres, 118; total: 427.

Robo sacrílego en los Capuchinos—En la iglesia de los Capuchinos se ha descubierto ayer un robo de alhajas.

La suma á que se hace ascender este robo excede de quinientos pesos.

Las alhajas habian sido regaladas á los altares de la Virgen del Cármen, del Sagrado Corazon de Jesus y de la Purísima Concepcion.

Un colega da estos pormenores:

Paseándose el prior del convento por la nave donde se encuentran los altares indicados, notó un cierto desarreglo en uno de ellos. Despertada su curiosidad aproximóse y con mayor detencion pudo ver que á la Virgen del Cármen le faltaban algunas alhajas.

Sus sospechas quedaron confirmadas. No habia más; se habia cometido un robo sacrílego!

Siguió recorriendo los otros altares y al pasar revista minuciosa en ellos se encontró con que en todos faltaban alhajas.

Lo que no se podia esplicar el prior, era de qué medios se habian valido los ladrones para conseguir semejante sacrilegio.

Las vírgenes están colocadas á mucha altura y solo con escaleras habrian podido conseguir alcanzar á las imágenes.

No cabia duda: eran conocidos de la casa.

Así fué que las sospechas recayeron en dos de los sacristanes; y mas se justificó cuando el prior se dirigió á la sacristía y se encontró que allí faltaba una pequeña alcancía que tenia algun dinero.

Se dió cuenta á la policía y ésta procedió á la detencion de las personas indicadas.

Están en poder de la justicia y hoy se les tomará declaracion.

Ecos militares—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el estado Mayor General del ejército el dia 20:

El señor coronel don Francisco Andreu, jefe del batallon 3.º de Cazadores, solicita se le provea de varios instrumentos musicales, por encontrarse los que actualmente tiene en mal estado; al ministerio de la Guerra.

Don Ernesto Bouton, apoderado de las menores Elvira, Lucia, Maria, Margarita é Ines Bouton, hijas de los finados doña Julia Brouzué y del ayudante mayor don Antonio Bouton, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Pablo Bañasco, teniente coronel agregado á reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Doña Gervasia M. de Santurio, en representacion del teniente coronel agregado á reemplazo don Marcelino Santurio, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Andrés Russi, en representacion de doña Matilde Villagran, menor del general don José Villagran solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Federico Sodré, teniente 1.º agregado á reemplazo solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Andrés Russi, en representacion del capitan de la lista 7 de Setiembre don Cirilo Layton, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Escolástico Vazquez, ex soldado del batallon 2.º de Cazadores, solicita premio de constancia de 3.ª clase; á informe del jefe del Detall, Estadística y Archivo.

Don Angel Berthier, en representacion del capitan agregado á reemplazo don Antonio Maciel, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Doña Dominga Gallo, viuda del sargento mayor don Félix Toledo, solicita cédula y pension; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Doña María García, viuda del teniente 1.º don Juan J. Pereyra, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Manuel S. Montero, se presentan como teniente primero del extinguido batallon 24 de Abril, solicitando sea dado de alta en el ejército en la clase que se presenta; al Ministerio de la Guerra.

Don Arturo Avegno y Masera, sub-teniente agregado á reemplazo, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Don Angel Sanchez, en representacion del teniente primero agregado á reemplazo don Santana Duarte, solicita abono de aberes; al Ministerio de la Guerra.

La sequía—Escriben de Guarapirú (Paysandú): Nuestros principales afluentes están quedando sin una gota de agua.

El clamor de los hacendados se va haciendo general, temiendo casi todos ellos que comience la mortandad de sus haciendas.

El tropero don Guillermo Somer, que pasó dias pasados con una tropa para Fray Bentos procedente de la frontera, caminó cerca de tres dias sin hallar un pozo ó una zanja en que poder dar aguar á sus novilladas.

Si no llueve dentro de diez ó doce dias, ¡Dios nos asista!

Campos—Dice *El Conciliador* de Maldonado: Llevóse á cabo en el dia y hora señalados, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, el remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el Rincon de los Piriz, alcanzando las mil nueve cuadras cuadradas en venta el precio de $ 5.448,50 ó sea $ 5.40 centésimos la cuadra.

Fué comprador y por consiguiente el agraciado en ese espléndido negocio, el doctor don Ramon F. de Caleya.

—Comunican de San José:

El señor Gaspar Dolz acaba de realizar un contrato de arrendamiento tomando á su cargo una fraccion de campo del señor Victorio Diaz, situada en Mahoma, compuesta de 2800 cuadras, pagando un peso anual por cada cuadra, de renta.

El campo ha sido arrendado para ganadería, habiéndose autorizado el contrato por ante el escribano Luis E. Segundo.

El asesinato del soldado Rivero—Ampliando los datos que publicamos sobre el asesinato del soldado del 1.º de Caballería Pedro Rivero, por Fortunato Silva, compañero de cuerpo, añadimos otros detalles de la declaracion del asesino:

«Hacia tiempo que andaba enojado con Rivero y sabia que él me iba á embromar, por lo que resolví matarlo en cuanto cuadrara la ocasion.

La mañana del 22 le pregunté á Sandes por donde andaba Rivero y me dijo que estaba en la costa del Cuareim, lavando.

Despues de tomar mi carabina me dirijí allí seguido de Sandes, que me prestó un cuchillo por si el tiro fallaba.

Al verme Rivero, me dijo «Qué hace hermano». «Nada, le dije, ando paseando.» Entonces me pidió que le ayudara á torcer la jerga que acababa de lavar Lo ayudé y concluido el trabajo me retiré, dejándole en la orilla del rio; á los veinte pasos volví cara y le descargué la carabina, entrando la bala por la espalda y saliendo por el pecho.

Quedó finadito allí mismo. En seguida con el cuchillo de Sandes le corté el cinto, que tenia tres pesos plata.

Volví á la guardia y allí estaba ya Sandes que me preguntó: «Lo mató, hermano?» «Sí, le dije, ya está concluido.»

Habiéndosele observado que era bárbaro el crimen que habia cometido, declaró que sabia lo que le esperaba, pero que él tuvo que matar á Rivero porque si no lo hacia lo iba á embromar.

Instituto Lavalleja—La compañía de los señores Podestá-Scotti, deseando cooperar al desarrollo de esta institucion, ha acordado dedicarle un beneficio que se celebrará en la noche del viernes 22 del corriente.

Mañana se insertará el programa.

«Colombinson»—Esta opereta de nuestro compatriota Luis Sambucetti, que con gran éxito se está representando en Buenos Aires noche á noche en el Teatro de la Zarzuela, ha sido adquirida en propiedad para su impresion y venta por el acreditado establecimiento musical y casa editora de don Julio Mousquéz, donde se pondrá á la venta la semana entrante.

Los anarquistas—Hay estas noticias, segun un colega, respecto á los dos anarquistas que se habian traspapelado:

Los buenos anarquistas, que son gente de oficio, encontraron pronto trabajo en Montevideo y una vez puestos en sus nuevas tareas, cambiaron de domicilio, pasando á habitar una casa de la calle Maldonado. Y allí están, muy tranquilos y pacíficos, sin meterse absolutamente con nadie, frente á la casa del mismísimo secretario del jefe político.

Los gallos policiales vigilan ahora, con toda seguridad.

Podemos dormir tranquilos!

El marinista Larravide—Nuestro inteligente compatriota el marinista Manolo Larravide, partirá en el año entrante para Europa con objeto de visitar los museos de pintura y completar sus estudios.

Don Agustin de Vedia—Se sabe que vendrá próximamente á esta ciudad el señor don Agustin de Vedia á pasar varios dias.

Los jóvenes nacionalistas se preparan para hacerle una expresiva manifestacion de simpatía al notable periodista oriental.

Papel fuerte—Un grupo de jóvenes bien vestidos y de aspecto decente hizo anoche por las calles un papel muy fuerte. Salia del local de La Lira, á eso de las 10 1|2, numerosa concurrencia que habia asistido á una fiesta escolar realizada allí y entre ella los jóvenes aludidos que en pandilla y por el medio de la calle, daban gritos desaforados, silbidos y pronunciaban palabras soeces, ni mas ni menos que si estuvieran bajo el influjo de la bebida.

Tomaron por la calle Florida y siguieron por Uruguay en aquella donosísima actitud.

Puñalada—En el muelle de pasajeros ocurrió un incidente entre el señor Giacomo Pezano, pasajero del vapor inglés *Iberia* y don Gregorio Giaquema.

En momentos que Pezano se embarcaba fué detenido por Giaquema, quien le reclamó el pago de un crédito y como aquel le manifestara que no le era posible abonarlo, surgió un cambio de palabras bastante ágrias que dejeneró en riña.

Pezano dió á su acreedor un puñetazo y Giacquema le retribuyó el obsequio con una puñaIada en la pierna derecha.

Intervino la autoridad reduciendo á prision al heridor y remitiendo al herido al Hospital de Caridad, donde se le practicó la primera cura.

La revolucion del Brasil OPINIONES Y DATOS DEL SEÑOR RUY BARBOZA—La escasez de noticias referentes á la revolucion del Brasil durante los últimos dias que parece responder á una paralizacion casi completa de las operaciones, movió á un periodista argentino á visitar al distinguido emigrado señor Ruy Barboza, con el objeto principal de pedirle los informes que hubiesen llegado á su conocimiento.

El señor Ruy Barboza nada sabe referente á la marcha de los sucesos, porque como todos los revolucionarios residentes en Buenos Aires, está en la misma ignorancia á causa de la dificultad de las comunicaciones.

Esto no obstante, espera recibir muy pronto noticias de Santa Catalina; y en cuanto al sitio de Bagé en el Estado de Rio Grande, considera que no tardará en entregarse la plaza á los sitiadores.

En confirmacion de esa esperanza refiere que la guarnicion de Bagé ha formulado su propuesta de rendirse bajo la condicion de que sean respetadas las vidas y como esta es una condicion natural y siempre aceptada cuenta con que de un momento á otro se reciba la noticia de la rendicion de la plaza.

Las opiniones del señor Ruy Barboza son las siguientes, en cuanto al curso último de los acontecimientos del Brasil en cada una de las dos hipótesis que cabe formular segun la revolucion quede en definitiva vencida ó vencedora.

En el primer caso, cree el señor Ruy Barboza que seria inevitable una reaccion que daria por resultado la consolidacion de la dictadura militar.

Esta situacion seria á su entender mucho mas difícil que la actual, porque entonces habria que atender la organizacion de la República en medio de ruinas y destrozos de todo género, políticos, militares, financieros y administrativos, y para ello se necesitaria un hombre de mas capacidad que el mariscal Peixoto, quien tampoco podria contar con las verdaderas capacidades del país, que militan en el bando contrario.

Con la fuerza de las armas—añadió—podria dominar materialmente á sus enemigos, mas para gobernar tendria precision de otros elementos, y esos le faltan por completo.

Excusado es decir que el señor Ruy Barboza considera que si la primera hipótesis se cumpliera, seria una verdadera desdicha para su país. Es mas, no cree que pueda llegar ese caso, fundándose para ello en que el gobierno del mariscal Peixoto no tiene á su lado un solo oficial de verdadero valor en la escuadra y en que los buques que se dice está preparando para combatir la revolucion esquivan todo encuentro con la escuadra sublevada.

Tal sucede con los barcos que el mariscal Peixoto tiene en el puerto de Montevideo y con el único de los dos comprados en los Estados Unidos que ha llegado á las costas del Brasil.

En la segunda hipótesis, esto es, en el caso de que triunfe la revolucion, opina el señor Ruy Barboza que solo habria que llevar á cabo un trabajo de reconstruccion política, que no seria difícil por mas que tendrá que estar muy sobre aviso para no caer nuevamente en el peligro del militarismo.

Como quiera que desde luego empezaba á tratar de la organizacion de la República, haciendo caso omiso de la manifestacion expresa del señor Saldanha da Gama en el sentido de consultar préviamente la opinion del país, para que éste pueda optar libremente entre la república y la monarquía, el señor Ruy Barboza, dijo poco más ó menos lo siguiente:

«No veo ningun peligro en hacer esa consulta al país, sinó mas bien una gran conveniencia. Abrigo la seguridad de que la opinion se decidiria resueltamente por la República; pero, por muy republicano que sea, no creeria nunca con derecho á imponer esta forma de Gobierno, si el país se manifestara en otro sentido; y en cambio el voto del pueblo por la nueva forma de Gobierno le daria una valiosa consagracion. Estoy seguro de que en esto ni siquiera habrá cuestion; pero yo no puedo ser por mi manera de pensar de los que sostienen que es lícito imponer un régimen por la fuerza y contra la voluntad del país.

Despues reanudó el hilo de sus informaciones, expresando que en la actualidad tienen mas partidarios la república parlamentaria que la república presidencial, y que éstos serán en adelante los motivos de division política en el Brasil y no la cuestion de república ó monarquía.

El mayor favor que hoy alcanzan en la opinion brasilera parlamentaria, se debe casi por completo á un movimiento de protesta contra el régimen que allí viene imperando; régimen que constituye una dictadura y que de ningun modo puede confundirse, en opinion del señor Ruy Barboza, con la república presidencial, por la cual no oculta sus simpatías.

Entiende que la República parlamentaria tiene grandes inconvenientes dentro de la organizacion federal, cuya representacion en el Senado es tan distinta de la directa del país en la Cámara de Diputados, que no seria fácil obtener mayorías parlamentarias que marchasen en igual sentido en uno y otro Cuerpo, sirviendo esta conformidad para determinar el Poder Ejecutivo, el cual dentro de ese sistema no es otra cosa que una Comision del Parlamento.

Cree, pues, el señor Ruy Barboza que el triunfo de la revolucion traeria un nuevo período constitucional y que la República parlamentaria seria la forma que contaria con la mayoría de los sufragios. Tales son en resúmen las opiniones del distinguido emigrado en cuanto á las eventualidades de porvenir.

La iglesia y los toros—Es curiosa la consulta que, segun dice un diario católico portugues, ha hecho á Roma el señor obispo de Ciudad-Rodrigo acerca de las corridas de toros y ciertas prácticas introducidas en ellas.

A la pregunta: Si pueden consentir los prelados que los sacerdotes asistan al espectáculo, llevando consigo la Extremauncion, la Penitenciaria romana ha contestado *negativamente*.

A la pregunta: Si pueden guardarse los Santos Oleos *ad cautelam*, en algun lugar próximo á las plazas, se ha contestado que puede hacerse así, como el local sea decoroso y no parezca que se ha llevado á propósito.

A la pregunta: Si puede consentirse que el sacerdote asista al espectáculo, se ha respondido negativamente.

El velocipedismo—Algunos se indignan y protestan, sin duda alguna, bajo pretexto que el velocipedismo, personificado por el célebre *recordman*, no merecia figurar en el apoteosis, ni entrar para nada en la eleccion.

Esa opinion es quizás exagerada. El velocipedismo no es lo que algunos creen. No es un *sport* ó un comercio, una moda ó un entretenimiento. Es una revolucion.

La verdad es que la bicicleta está en vías de trastornar, así como suena, el mundo civilizado.

Por de pronto, ha trastornado la ciencia, descubriendo en cierto modo, leyes mecánicas desconocidas, y le ha abierto nuevos horizontes. El hecho es—creo haberlo ya dicho algunas veces y no me cansaré de repetirlo,—que hay algo de estupendo, de paradóxico y de fabuloso, en la idea, de que para alcanzar la mayor velocidad conocida, el hombre tenga que valerse de una máquina inerte y pasiva, cuyo peso tenga que arrastrar además de su persona.

¡Figúrense ustedes lo que hubiera dicho un ingeniero ó un matemático, á quien se le hubiese anunciado, hace cincuenta ó ochenta años, la posibilidad de llevar á cabo en algunos dias *pedibus cumjambis*, un viaje á Rusia!

La bicicleta ha hecho tambien una verdadera revolucion en la medicina y en la fisiología, mostrando hasta qué punto puede llegar el endurecimiento de la máquina humana, merced al ejercicio y á la fuerza de voluntad.

No me referiré á la industria que, en todos sus ramos, desde la metalurgia hasta la mecánica de precision, pasando por la industria del cauchouc y la construccion de aparatos delicadísimos, ha pagado su tributo al velocipedismo, ni á las fábricas colosales creadas para atender á las crecientes exigencias de esa nueva necesidad social, cuyo dominio va ensanchándose de dia en dia. No hablaré de la prensa que, sin perjuicio de las innumerables hojas destinadas especialmente á defender los intereses del velocipedismo y á aumentar la aficion, hase visto obligada á abrirle una cuenta aparte y á dedicarle una seccion aun en los periódicos otidianos más contrarios ó ménos afectos.

No aludiré á las modificaciones consecutivas en la estética tradicional, en las costumbres y en los usos corrientes en la vestimenta femenina, al aspecto de las calles de las grandes capitales, á las condiciones del matadero, etc., etc.

Pero es indudable que una civilizacion en la que el viaje alrededor de Francia ó de Europa hállase al alcance de los pobres como de los ricos, y en la que el jornalero de Paris puede, sin pedirle nada á nadie, ir á pasar el domingo á Bruselas, no tardará en diferenciarse y mucho de la civilizacion de las diligencias y hasta de la de los caminos de hierro.

La verdad es, créanme ustedes, que la bicicleta—esa fuerza que rueda, segun su nombre la bicicleta se halla en todas partes, va á todos lados. Está por encima del agua, puesto que existen embarcaciones con pedales y velocípedos acuáticos; lo invade todo, derriba todas las puertas.

Se ha introducido en el teatro; vayan ustedes sino al de la *Gaité*, donde se enseñorea en la actualidad, en el escenario, gozando de los favores del público, y despues hablaremos. Se ha impuesto al ministerio de la Guerra, en Alemania como en Francia, en Inglaterra como en Rusia, donde hay mensajeros con carácter militar. Se ha legislado sobre ella, al menos en América, donde en ciertos estados se han construido pistas especiales para su uso particular, á orilla de las vías férreas, y de los caminos, pistas sostenidas á expensas de la gran República Norte Americana. Hasta ha llegado á dominar la política, puesto que segun *La Bicicleta*, el periódico mejor informado del nuevo partido, algunos candidatos, para captarse el beneplácito de sus electores, hicieron declaraciones en sus programas, ensalzando el velocipedismo, cual si vislumbraran lo que les reserva el porvenir. *Emile Gautier.*

El don de oportunidad—Cuando hay que decir alguna sandez, es lo más probable que se encargue de ello un arzobispo. No profeso ninguna hostilidad hácia esa especie de funcionarios (que por otra parte funcionan bastante mal); pero me creo obligado á declarar, visto el sinnúmero de demostraciones, que el don de la oportunidad les está negado por completo.

Monseñor el arzobispo de Paris, acaba de facilitarnos una nueva comprobacion de la tesis. Lo que más ha chocado á Su Grandeza en las fiestas espléndidas ofrecidas por Francia á los marinos rusos, ha sido el que éstos fuesen cismáticos, y pensando acerca de ello, hubo de considerar pintiparada la ocasion para convertirlos.

Con tal fin, ha dirigido á todos los clérigos de su diócesis una carta, en la cual les recomienda que digan una misa solemne, pidiendo á Dios que se realice la union de las almas en el mundo, de tal suerte, que no haya sino un rebaño, los católicos, y un sólo pastor: el papa.

No sé yo qué cara pondrá el czar cuando sepa que el clero de Paris, invoca el auxilio del Todopoderoso, para desposeerle de la autoridad espiritual que, juntamente con la temporal, ejerce sobre los rusos.

Cantar el *Te Deum* sustituyendo á las palabras ordinarias del Himno, otras que pueden traducirse por «quítate tú para que el Papa se ponga», me parece una atencion medianamente delicada.

Esta habilidad de monseñor Rechard tenia precedentes. El abate Boudin, cura de una aldea del Oise, habia declarado con anterioridad y sin ambajes, que el tiempo era excepcionalmente propio para hacer entrar á los moscovitas en el *redil virificador* de la Iglesia Romana.

Este rescate de doscientos millones de individuos y su alojamiento en el consabido redil, antojábansele al buen sacerdote la cosa mas sencilla y practicable del mundo. Para ello queria ofrecer á la iglesia rusa, en la persona de los capellanes, que la representaban abordo de la escuadra imperial, un recuerdo que les probase el efecto del clero francés, y su deseo de ver la union de las dos patrias, ya comenzada en el terreno político, concluirse en el de una misma fé, una misma ley y una misma obediencia, al sucesor de San Pedro y vicario de Jesucristo.

Segun se vé, el proyecto era de facilidad y aplicacion indubitable. Hecho un regalillo á los *popes* de la escuadra, inmediatamente se convertirian los obsequiados al catolicismo. La tripulacion seguiria el ejemplo de sus capellanes, Rusia el de su flota, y el czar, tocado por la divina gracia, se apresuraria á depositar el importe del último empréstito ruso en las cajas del dinero de San Pedro.

Hase de advertir que el abate Boudin iba en esta empresa piadosa muy bien acompañado, puesto que contaba con la aprobacion y el apoyo de su obispo.

Bien mirado, no hay desgraciadamente por qué maravillarse de esos excesos de celo tan inocentes como poco oportunos. Si Italia nos aborrece, débese al clero católico, que no ha cesado en multitud de predicaciones de declamar amargamente contra la llamada usurpacion de la casa de Saboya, y contra la incorporacion á la Italia unificada, de los estados pontificios.

Desde el dia en que terminó la guerra de 1871, esas acres vocinglerías comenzaron á resonar en sacristías é iglesias, y aunque al principio no tuvieron eco, faltó muy poco para que despues, cuando estábamos aniquilados y su ejército nos crease las más graves complicaciones.

El fanatismo desconoce toda prudencia y continúa teniendo por divisa la de: húndase todo con tal que flote y subsista el espíritu de la Iglesia. Nadie ha podido todavía olvidar aquella famosa peticion de los obispos que tan poco honor hizo á su buen sentido, á su patriotismo y á su cordura. Así, que nada tiene de particular el que, si hay alguna torpeza lo bastante grave para indisponernos con Ru-

sia, sea el clero católico el que se encargue de cometerla. Y nótese que el arzobispo de Paris pasa por un prelado liberal. Lo cual no le impide, cuando tiene que cantar un *Te Deum* franco-ruso, ir á hacerlo á la iglesia del Sagrado Corazon, de Mont-Martre.

La basílica metropolitana, nuestra magnífica y popular Notre Dame de Paris, no responde lo suficiente á sus instintos de combatibilidad.

Monseñor Richard ha sentido, en circunstancias tan solemnes, la necesidad de oficiar en el templo elevado á María Alacoque, por el espíritu de dominacion de los jesuitas, en el templo donde se canta á todas horas:

«Sauver Rome et la France.»

Los ultramontanos consagran la mayor parte de sus dias y aun de sus noches, á afirmar que el gobierno republicano les persigue con una ferocidad junto á la cual puede ser considerada la de Tiberio como el colmo de la dulzura.

Esa persecucion consiste, por la cuenta, en dejarles decir y hacer todo cuanto se les ocurre, y en no exigir á los obispos más que una sola cosa: que se dignen recibir sus sueldos. Verdad es que á esto no se niegan nunca.

Mucho respeto y compadezco á los mártires, pero no me pareceria del todo mal que el Gobierno les invitase á cesar en cierto género de proselitismo.

No creo que se les pague para que se dediquen á la conversion del czar y de su pueblo.—*Paul Foucher.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—A. Berta.

De Paysandú—J. Mamera; A. Mortero, J. Marini, P. Marini, A. Ricco, M. Fernandez y señora.

Del Uruguay—C. Croker, A. Fernandez.

De Palmira—F. Kerasa, M. Patallin.

De Buenos Aires—J. Vesillac, J. Castell, J. Paraguirre, J. Delatorre, J. Vidovich, L. Quilico, L. Quilico, J. A. Martinez, A. Gavegnar, J. Crossa, J. Parroli, L. Bordot, M. Bordot, C. Cesta, M. Alcurí, S. Napis, J. Echeverria y 5 pasajeros mas.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—J. Gibs, J. Obricon P. Navarro, Dr. Degiorani, N. Ciliaco, R. Gumini, L. Ottone, B. Sola, P. Bartolomé G. Vazquez, J. P. Gimenez, J. M. Goycochea, L. Garcia, M. Garcia, M. Cormereri, J. Merina, L. Brito, T. Parodi, T. Armani, M. B. Rodriguez, C. E. Ecary S. Silva y señora, J. Martinez, R. Garcia, J. Alvarez, señor Guido é hijo y 10 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—J. M. Soria, S. Sorir, C. Soria, J. Marquez, A. Acuña, A. Miró, A. Agustini, L. M. Grolero, E. Casenza, M. Gliver, C. Orosa, L. Nocetti, T. Gorlero, P. Buzaro, M. Algaradini, A. Boltani, J. Ruiz, R. Haedo, J. Filipini, A. Rossi, B. Pereyra, M. Pereyra, S. Dedane, P. Agustini, G. Leya, S. Lopez, N. Raffo, P. Ayala, N. Ramirez, C. Rodini, J. Lantos, A. Queirosas, T. Fomenrez, P. Samboni, R. Sanguinetti y 25 pasajeros más.

Metálico—Llegado hoy por el vapor *Venus*:

De Mercedes—á D. Arado $ 80.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa-Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

SE ALQUILA

Calle Colon núm. 153, altos, estos preciosos altos recientemente arreglados lujosamente; contiene un hermoso salon, antesala, seis dormitorios, comedor, escritorio con sus campanillas eléctricas, cañería de gas, cocina, despensa, cuarto de baño, cuartos para servicio, mirador, letrinas, aguas corrientes y algibe, con una galería de cuarenta metros y sus galerías de cristales.—Darán razon calle 25 de Mayo núm. 217, de 2 á 4. 3692-2.ª-pág.en.19 2ed.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO

DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 21 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Billetes Banco Nacional

5,000 $ para el 15 de Enero 1894. 37 %

Cédulas A

10,000 $ para mañana . . . 36.20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana . . . 15.10 c/una

30 idem idem . . . 15.10 »

50 idem idem . . . 15.10 »

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . 15 c/una

Deuda Interior Unificada

4,600 $ al contado . . . 34 90 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario, 4.34 á 35.	
	comercial, 4.36 á 37.	
Italia	bancario, 5.85 á 90.	
	comercial, nominal.	
Lóndres	bancario, 51 1/8.	
	comercial, 51 1/4 á 3/8.	
Francia	bancario, 5.35.	
	comercial, 5.38 á 40.	
Amberes	bancario, 5.35 á 36.	
	comercial, nominal.	
Rio Janeiro	bancario, 23 500.	
	comercial, nominal.	
Buenos Aires	bancario, par.	
	comercial, nominal.	

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Diciembre 21 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura . . . 327 | Clausura . . . 327.30

Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y Feria se han hecho las siguientes ventas:

3000 kilos lana buena, clara y liviana de Treinta y Tres á $ 2.30 los 10 kilos.

1500 id id del Sarandí á $ 2.50 id id.

1700 id id de estacion Goñi á $ 2.22 id id.

1000 id id de Maldonado á $ 2.10 id id.

5000 id id del Sarandí á $ 2.20 id id.

6000 id id de Treinta y Tres á $ 2.15 id id.

2000 id id del Durazno á $ 2.00 id id.

5000 id id de Florida á $ 2 15 id id.

2000 id id de id á $ 2.00 id id.

1500 id id de Tacuarembó á $ 1.95 id id.

3500 id id de id á $ 1.90 id id.

1300 id id del Durazno á $ 1.90 id id.

5000 id id de Canelones á $ 1.80 id id.

3000 id id de Paysandú á $ 1.80 id id.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

2000 bolsas trigo nuevo de San José á $ 2.00 los 100 kilos.

2060 id id id de Canelones á $ 2.00 id id.

200 id id viejo de id á $ 2.00 id id.

189 id maiz á $ 1.95 id id.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 21

De Rio Negro, 231 novillos, conducidos por Victorio Irazabal y vendidos por A. Apestegui á 13 ps. novillo.

De Minas, 18 novillos, 28 vacas y 130 novillos, conducidos por Ezequiel Larraza y vendidos por Apestegui á 10 pesos vaca y novillo y 14 1/2 novillo.

De Minas, 56 novillos y 137 vacas, conducidos por Ramon Othatz y vendidos por Apestegui á 12 pesos novillo y 9 vaca.

De la Colonia, 8 terneros, conducidos por Ignacio Añorga y vendidos por Palu á 3 1/4 pesos ternero.

De la Florida, 29 novillos, 23 novillos y 37 vacas, conducidos por Gervasio Uriarte y vendidos por Amespil, á 13 pesos novillo, 11 novillo, y 9 vaca.

De Florida, 70 vacas y 32 novillos, conducidos por Bernardo Silva y Rozas y vendidos por Pereyra á 9 1/2 pesos vaca y 10 1/2 novillo.

De Cerro Largo, 180 novillos, conducidos por José M. Arostegui y vendidos por B. S. Silveira á 10 pesos novillo.

De Canelones, 96 novillos, conducidos por Ramon Ballez y vendidos por Pereyra á 11 1/2 ps. novillo.

De San José, 99 novillos y 15 vacas, conducidos por Joaquin y Carraz y vendidos por Palu á 16 pesos novillo y 12 1/2 vaca.

De la Florida, 25 vacas y novillos, conducidos por Manuel Perez y vendidos por Curbelo á pesos 8 vacas y novillos.

Del Durazno 123 novillos conducidos por Carlos Reyles y vendidos por Amespil á $ 11 1/2.

De Treinta y Tres, 73 vacas y 82 novillos, conducidos por Tomas Jefferies y vendidos por Bentancor á 9 1/2 pesos vacas y 12 pesos novillo.

De Canelones, 21 vacas 42 vacas 40 novillos, conducidos por Domingo Lopez y vendidos por Pereyra á 7 pesos vaca 9 1/2 pesos vaca 12 3/4 novillo.

De Canelones, 30 novillos, 9 novillos, 20 vacas, conducidas por Tristan Otarmin y vendidas por J. Bentancor á 9 1/2 pesos novillo, 9 pesos novillo, 8 1/2 pesos vaca.

De Flores, 20 novillos, conducidos por Luis P. Hita y vendidos por Curbelo, á 9 1/2 $ novillo.

De Tacuarembó, 19 novillos y 27 vacas, conducidos por Federico Silva y vendidos por R. E. Silveira, á 8 1/4 $ vaca y novillo.

De la Florida, 15 novillos y 40 id, conducidos por Ramon Bagarre y vendidos por Soza Apestegui, á 5 $ novillo.

De San José, 10 novillos y 39 vacas, conducidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo, á 9 3/4 $ vaca y novillo.

De Paysandú, 50 vacas, conducidas por Antonio Genta y Ca. y vendidos por Curbelo á $ 9 vaca.

Del Durazno, 51 yeguas, conducidas por Juan Cancela y vendidas por Curbelo á $ 2.20.

De Florida, 25 vacas, 22 novillos y 34 novillos, conducidos por Andrés M. Barcelo y vendidos por Curbelo y Amespil á $ 9 1/4 vaca, 9 y 12 1/2 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12 y 12 1/2.

Novillos—pesos 16 y 13.

Bueyes—pesos 16.

Terneros—pesos 3 1/4.

Para saladero

Vacas—pesos 9 1/2, 9, 8 1/4, 9 3/4, 11 y 10.

Novillos—pesos 12 1/2, 9 1/2, 15, 12, 10, 9, 13, 16, 14 1/2 y 11.

Para el interior

Vacas—pesos 8 y 10.

Entrada á las lazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 21 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—79 wagones: á V. de Pereyra é hijos, 6 vacunos, 19 atados lanares, 1 bolsa cerda, 98 id lana; A. Seoane, 434 bolsas trigo, 64 id maiz; C. y Deluchi, 52 bolsas lino; B. Peñagaricano, 202 bolsas trigo; A. y Martinez, 53 bolsas lana; L. Salgado, 4 vacunos, 10 atados lanares, 57 bolsas lana; M. Zalacain, 50 bolsas lana; J. Pons y Cía., 12 bolsas lana, 133 id trigo; P. Ferres, cinco vacunos, un atado lanares, 70 bolsas lana; P. M. Rodriguez, 5 atados lanares, 87 bolsas lana; Jonte y Ca., 42 bolsas lana; H. Helguera y Ca., 3 bolsas lana; Fiorito hnos., 51 atados lanares, 4 bolsas cerda, 107 id lana; H. Goicochea, 128 vacunos 16 atados lanares, 10 carpinchos, 1 cajon plumas, 3 bolsas cerda, 157 id lana; S. y B. Balparda, 71 vacunos, 1 yeguarizos, 55 atados lanares, 11 id corderos, 1 cj plumas, 1 bl cerda, 206 id lana; Z. y Beramendi, 5 vs, 17 ats lanares, 95 bls. lana, 29 id trigo; S. Balparda, 356 vacunos, 43 atados lanares, 3 id corderos, 19 nonatos, 1 bolsa cerda, 16 id lana; J. Tocavent, 10 vacunos, 2 yeguarizos, 37 atados lanares, 1 id corderos, 1 id nonatos, 3 bolsas cerda, 1 fardo jergones; J. Sala, 188 bolsas alpiste; D. y Vidal, 10 lanares, 40 bolsas lana; S. H. Theobald, 100 bolsas maiz; C. Varela, 2 vacunos, 293 lanares, 18 bolsas lana; A. Abella, 486 bolsas trigo; P. Valdez hnos., 4 vacunos, 1 yeguarizo, 107 lanares, 48 bls. lana; A. Quintela, 20 bls. lana; L. Monasterolo, 193 bolsas trigo; U. Mercantil, 10 bolsas lana; J. Garcia 264 bolsas trigo; A. Bonilla 49 vacunos, 23 lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 57 id lana; J. Bianchi 44 bolsas trigo; Alvarez hnos. 19 atados atados lanares, 3 bolsas cerda, 6 id lana; Furest y Ca. 6 atados lanares, 20 bolsas lana; Grela y Ca. 143 vacunos, 5 yeguarizos, 22 atados lanares, 2 bls. cerda; Barreiro hnos. 17 vacunos yeguarizos, 10 fds., 28 atados lrs., 4 id cords., 2 ntos, 2 bls. cerda, 27 id lana, 1 fdo. pluma; S. Bordeberry 58 bls. lana; E. Armas, 470 vacunos 192 bls trigo; Humphreys, 29 vacunos, 5 yeguarizos, 7 atados lanares, 1 bl cerda, 5 id lana; E. Soñora y Ca., 44 vacunos, 5 atados lanares, 11 bls lana; E. Martinez, 9 bls lana; B. Juanena, 421 vacunos, 1 yeguarizos, 1 atado corderos; A. P. Mora, 80 vacunos, 24 bls lana; A. Gonzalez é hijo, 105 vacunos, 4 yeguarizos, 4 atados lanares, 2 nonatos, 22 bls lana; R. Rivera y Ca., 36 atados lanares, 4 bls cerda, 30 id lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.79	
Id. id. id. desechos.	» 1.36	
Id. id. id. mal desechos	» 0.92	
Id. id. becerros, sanos.	» 1.63	
Id. id. id. desechos.	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.60	
Id. id. desechos id	» 2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	» No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 1.55	á 1.80
Id. id id desechos	» 0.75	» 0.60

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	» 3.40	
Id. de los rios, id despachado	» 3.45	á 3.50
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id. de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 5.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 2.85	
Pinceles.	» 1.40	
Id. tuso.	» No hay	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	» 0.216	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.195	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.195	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.175	
Id. criollos, especiales.	» 0.210	á 0.217
Id. id. generales.	» 0.130	
Id. [illegible] sanos	» 0.174	
Id. pelados	» 0.140	
Id. desechos, 40 piezas.	» 0.700	
Id. de corderitos sanos,	» 0.700	
Id. desechos, id. al varrer, id.	»	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.70	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	» 2.40	á 2.50
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.10	» 2.20
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.90	» 2.00
Bajas y defectuosas, idem	» 1.65	» 1.75
Barrigas	» 0.90	
Borrega limpia	» 1.40	
Id. criolla sucia	No hay	
Id. id. lavada	»	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	» 2.00	á 2.05
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 2.00	» 2.05
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	» 2.00	á 2.05
Id. id. buenos de plazas	» 2.00	» 2.05
Id. regular.	» 1.90	» 1.95
Cebada pelona, 100 kilos	No hay	
Id. id. inferior, id. segun clase.	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos.	» 0.31	á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.25	
Id. buena de piedra y otras	» 0.25	
Id. segunda, id	» 0.20.	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 1.15	á 1.20
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 100 kilos,	No hay	
Id. nuevo	» 1 80	
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos.	»	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.10	á 2.20
Alpiste, 10 kilos.	» 0.40	» 0.45
Afrechillo, 100 kilos	» 1.00	» 1.05
Lino, 10 kilos	No hay	
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 1.00	á 1.10
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.80	» 0.85

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 21

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.

Santa Lucía, vapor *María Teresa*, á la órden.

Maldonado, balandra nacional *Indio*.

Paysandú, patacho nacional *Luis Puig*.

Mercedes, pailebot nacional *Inesita*.

Hamburgo, vapor aleman *Pernambuco*, á Moeller.

Liverpool, vapor inglés *Quesland*, á Horne.

Parenaguá, vapor inglés *Freda*, á Horne.

Buenos Aires, vapor inglés *Waldencium*, á Garçao.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 21)

Salen el 22:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia y Marsella, vapor francés *Espagne*.—Agencia, calle Zabala número 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 23:

Para Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Zabala núm. 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 27:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Sorata*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 30:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orellana*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Cardiff	21	inglés	*Moregade*
Génova y escalas	21	inglés	*Arabian Prince*
Lóndres y escalas	21	inglés	*Kaffier Prince*
Cardiff	21	inglés	*Bellanoch*
Liverpool	21	inglés	*Queensland*
New-York	21	inglés	*Scotish Prince*
Amberes y escalas	21	inglés	*Port Jackson*
Génova y escalas	21	italiano	*R. Margherita*
Génova y escalas	21	italiano	*Vittoria*
New-York	21	inglés	*H. Prince*
Génova y escalas	23	italiano	*Remo*
Havre y escalas	24	francés	*Porteña*
Burdeos y escalas	26	francés	*La Plata*
Marsella y escalas	26	francés	*Bourgogne*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*
Bremen y escalas	30	aleman	*Ohio*
Génova y escalas	30	italiano	*Tasso*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas	22	inglés	*Bellova*
Bremen y escalas	22	aleman	*Pfalz*
Southampton y escls.	22	inglés	*Clyde*
Marsella y escalas	22	francés	*Espagne*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Liverpool	27	inglés	*Sorata*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Diciembre 20.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió		á	325 50	540.237
Id cerró		»	326 50	
Diciembre	21	»	326 00	45 700
»	23	»	326 30	108.000
»	31	»	326 00	254.600
Enero	31	»	324 50	115.000
Total general				1:063.537

Cédulas hipotecarias provinciales:

Al contado serie 8 %	24.40	113.000
» » J.	24.20	20.000
Compañía Telegráfico-Telefónica:		
Al contado	120	200

El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Abrió la primera rueda á 325 al contado. Subió á 327, y cerró á 326.50.

Para fin de mes abrió igualmente á 325 y cerró á 326.

Las operaciones fueron de bastante importancia, porque pasaron de un millon de pesos oro.

Cambios

Los precios del dia, son:

Sobre Lóndres	47 3/4 muy busc.
» Paris	5.02 1/2 fr.
» Amberes	5.03 1/2 fr.
» Alemania	4.07 m.
» Rio de Janeiro	23.200 reis.

De Rio Janeiro se tienen noticias telegráficas de que el cambio sobre Lóndres se cotiza así:

Bancario	10 3/16 p. los mil reis
Particular	10 1/4 idem idem

Cheques y bonos

Los precios corrientes del dia son:

Banco de la Provincia	49
Banco Nacional	24 1/2
Bonos	12
Cupones hipotecarios provinciales	14

Corrales de Abasto

Diciembre 20.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 38	á 39
	gordos	» 48	» 50
	carne gorda.	» 33	» 40
	buenas carnes	» 24	» 30
Vacas	gordas	» 38	» 45
	carne gorda.	» 24	» 28
	buenas carnes	» 16	» 22
Terneros		» 8	» 14
	mamones	» 7.50	» 12
Cueros	novillo	» 8	» 11.30
	vaca	» 6	» 7

MATANZA

Novillos, vacas y terneros	1.592
Reses inutilizadas.	5
	1.597

Mercado Barracas al Sud

Diciembre 20.

Han entrado hoy á este mercado 50 wagones cargados con 4831 animales lanares.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido estas:

Capones mestizos Lincoln pelados—200 animales á ps. 8.00, 240 id 6.70 id, 230 id id 6.00 id.

Capones Rambouillet Lincoln pelados—522 animales, á ps. 6.20, 300 id, id 5.10.

Capones Rambouillet con lana—298 animales, á ps. 6.70, 483 id, id 5.30, 479 id pelados, id 4.20.

Mercado Constitucion

Diciembre 20.

Entraron hoy á este mercado 79 wagones cargados con los siguientes frutos: 2670 lienzos lana, 1056 cueros vacunos, 467 atados lanares, 300 bolsas cereales, 16 bolsas cerda, 128 bultos varios, 4 cascos grasa.

Operaciones realizadas:

20.000 kilos lana cruza lincoln á $ 11.50, 9.90 y 9.00; 8.000 id id 9.20 y 8 50; 9.000 id id 8.50 y 8.50; 3.000 id id 8.25; 5.000 id mezcla 8.60; 4 000 id id 8.00; 3.000 id id 8.20; 1.700 id id 8 00; 40.000 id id [illegible] 8.65, 7.70 y 7.40; 3 000 id id 8.00; 6.000 fina id [illegible] 7.80; 4.000 id id 7.50; 5.000 id id 7.90; 3.000 [illegible] consumo id 0.62; 100 id id 6.70; 20 docenas lana[illegible] 0.62; 50 docenas id 0.80; 90 id id 0.78; 5 id desechos [illegible] pelanes lanares desechos 0.60; 40 id id 0.58; 25 id [illegible] pelados 0 45; 50 cueros vacunos 5.00; 20 id id 4.90; 100 id id 4.70; 50 id becerros 5.50; 100 id id 5.00; 200 id nonatos 7.00; 50 id potros 3.80.

Mercado 11 de Setiembre

Diciembre 26.

Entraron hoy á este mercado 110 wagones cargados con 24 lienzos lana; 114 atados lanares; 105 cueros vacunos; 1832 bolsas maiz; 418 id trigo; 160 id semilla nabo; 597 fardos pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho—1000 bls á $ 5.50 los 100 kilos.

Maiz morocho y amarillo—185 bls á $ 5 los 100 kilos.

Maiz amarillo—180 bls regular á $ 4.60 los 100 kilos.

Trigo francés viejo—830 bls á $ 7.00 superior los 100 kilos; 50 id id 8.00 id id.

Trigo tuselas viejo -100 bolsas bueno á 7.60 los 100 kilos.

Trigo barletta nuevo—150 bolsas chuzo á $ 6.80 los 100 kilos, 240 id mucho carbon á 6.65 id id, 165 id con punta negra en el Retiro á 7.20 id id

Afrechillo—150 bolsas á 4.30 los 100 kilos.

Revacillo—200 bolsas en el Retiro á $ 4.10 los 100 kilos.

Harina del molino San Martin, de Taurel hnos.—20 bolsas marca 1.ª á $ 1.15, 20 id 2.ª á 0.85.

Pasto—38 fardos á $ 50 los 1000 kilos, 36 id id 45 id; 36 id id 42 id id; 24 id id 40 id id.

Mercado central de frutos

Diciembre, 20

Entraron en este mercado 75 wagones cargado con los siguientes frutos:

1,939 lienzos lana con 142,331 kilos; 1,001 cueros vacunos con 9,315 id; 835 atados lanares con 11,325 id; 2 bolsas cerda con 151 id.

Por carros—339 lienzos lana con 24,000 kilos.

Por lanchas—819 lienzos lana con 71,000 kilos; 246 cueros vacunos, 2,460 id; 439 atados lanares, 5,778 id; 1 bolsa cerda, 50 id; 7 atados nutria, 108 id.

CATALINA S. DE MABENCO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1893

José, Pedro, Agustina (ausente), Juan y María, hijos; hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Martin García núm. 49, esquina Goes.

Cementerio Central.

Los carruajes saldrán á las 9 a. m. de la Plaza Independencia y Café Nuevo. (Servicio de Coches). 3727-1pb.

María Jesusa Artola de Algarate

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1893

María A. de Prando, Elvira A. de Sugasti y Dolores A. de Perez (ausentes), hijas; Pablo Prando, Angel Sugasti y Manuel Perez, hijos políticos; nietos, biznietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 22 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Santa Lucía núm. 44.

Unica invitacion. 3728-2ed.

Al comercio y al público Los que suscriben participan que con esta fecha don Juan Cumbrau ha vendido á don Severiano Chao el negocio de almacen y billar con despacho de bebidas, que le pertenecia por la extinguida sociedad de Florencio Rodriguez y Ca., situado en la calle Yerbal núms. 37 y 39, esquina á la de Cámaras, quedando á cargo del señor Chao el activo y pasivo de la referida casa.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893. —*Juan Cumbrau—Severiano Chao.* 3722 dc.31

Al comercio y al público La firma de la sociedad pastoril que giraba bajo la razon de Genta, Iriarte y Ca., se ha sustituido por la de Genta y Ca., quedando á cargo de don Antonio Genta el uso de la firma social, cuya sociedad continúan formándola únicamente el nombrado don Antonio Genta, don Santos Riccardi y don Ventura Bentancur, por haberse separado de ella de comun y perfecto acuerdo, el ex consocio don Pedro Martin Iriarte, segun consta de escritura pasada ante el escribano don Luis Q. Cardoso de fecha de hoy. Cualquier persona que se considere con algun derecho, se le ruega que se presente dentro del término de 30 dias, á don José C. Sanchez, calle Orillas del Plata núm. 26.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Pedro Martin Idiarte—Antonio Genta—Santos Riccardi—Ventura Bentancur.* 3718-en.20

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio sita en el Pantanoso, camino de la Barra Santa Lucía, á don Alejandro Bartiz. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, podrá verificarlo en la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no será responsable.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Juan Rubaldo.* 3683-dc 23

Alfalfa y pasto en fardos Semilla de alfalfa y otras semillas se vende por mayor y menor. Para tratar, Cerrito 80A, escritorio de **A. Lermitte**, corredor de cereales. perm.

Burros garañones Muy buenos, importados de España y nacidos en el país, garantidos de raza pura garañon; se hallan en venta en la cabaña especial, al lado de la estacion San José de Mayo.—Tambien tenemos, para mejor comodidad de los interesados, algunos ejemplares en venta, en la cochería de Gerónimo Simonelli (Salto Oriental).—Para mas pormenores, dirijirse á su propietario en San José de Mayo.—*Francisco Llosas.* 3258-mz.9

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107.

Capataz de estancia Se necesita un hombre que sea inteligente en el cuidado de ovejas y ganado vacuno y buen campero.—Inútil presentarse sin recomendaciones de su conducta y aptitudes.—Ocurrir calle Cerrito núm. 88. 3512-dc.22

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables, dirigirse á esta imprenta.

Fotografía del Cerro Calle del Cerro 21—Casa especial en retratos de criaturas, grupos, reproducciones hasta tamaño natural.—Gran surtido completo de máquinas, lentes, aparatos instantáneos, marcos, *parspastous* y de todos los demás artículos especiales para fotografía, fotopintura, fototipia, etc. Unico depositario de la afamadas placas rapidísimas de *Schleussner's*, *Cappelli*, *Lumiere Ilford* y *Monckhoven*, tamaño 9 × 12 hasta 60 × 80.—Los señores fotógrafos y aficionados encontrarán en la casa todas las comodidades para acabar cualquier trabajos fotográfico.—Precios sin competencia. fb.12

Historia de la República Acaba de publicarse el tercer tomo, primera edicion del Compendio de Historia de la República Oriental por don Isidoro De-María; precio 12 reales.—Se hallará en las principales librerías. 3665 dc.24

Institutriz que sea apta para la enseñanza de los idiomas aleman, francés y español, se necesita en la calle Ituzaingó núm. 103. 3679-en.18 2ed.

Lonas, lonetas Para enceraatas, todos, alpargdos, etc. Se ha recibido un gran surtido y se vende en depósito y despachado, en el Almacen Naval y Ferretería de Folle Schelotto y Ca., calle 25 de Agosto número 154, Montevideo. 3531 en.6

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm.

Ojo muebleros Se vende guindo de Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio del pino blanco, en el aserradero Bidegaray y hno., calle Miguelete 50.

Omnibus Saubion Perfeccionado, nuevo, bien construido y liviano. Los existentes hasta hoy son difíciles de usar por lo muy pesados. El que se ofrece á un precio módico es lujoso, fuerte y liviano. Ocurrir, 25 de [illegible] 363. 3669-en.2

Perrito galgo Se ha perdido ayer uno de pelo bayo con una mancha blanca en el pecho; obedece al nombre de Selim.—La persona que dé noticias ó lo entregue en la calle Durazno núm. 302, será gratificada. 3610-dc.22

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda—Los cerquillos que se vendian á $ 1.50, ahora á $ 1.00.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm.

Rafael Sienra Ha abierto su escritorio de consignaciones, calle Misiones núm. 138 (altos).—Recibe productos del Brasil y se encarga de hacer venir mercaderías de Europa. 3397.dc.22

Se alquila una casa de altos y bajos al lado de la Plaza de Flores calle Minas núm. 8, compuesta de 11 piezas y todas las demás comodidades.—Para tratar, calle Yaguarí núm. 19. 3615-dc.21

Se ofrece Un jóven para una casa mayorista ó dependiente de un almacen; tiene recomendaciones y habla castellano, inglés é italiano. Dirijirse, calle de Colon número 12, iniciales A. R., de 8 á 10 a. m. y de 2 á 5 p. m. 3714-dc.27

Se ha recibido Confites de Parisde todas clases; bombones Fry chocolate; cocoa; frutas abrillantadas en cajas; frutas en almibar en frascos; galletitas en en latas fantasía; sorpresas papel, de goma, etc., para niños; un gran surtido de flores, pastillages, papel y artículos especiales para confitería; champagne; Oporto, Jerez, Burdeos, Burgoña.—52 Zabala 52—Magasin Français. 77-pm dpm.

Se vende Un milord en muy buen estado. Dirijirse, calle Queguay núm. 24. 3693 dc.23

Turron Turron Turron una tonelada.—Se ha recibido en el Almacen de la Primera Espada, 18 de Julio esquina Queguay, de las renombradas fábricas de Gijona, Alicante, Agramunt y mazapan de la Reina.—Tambien se ha recibido una gran partida de almendras y avellanas tostadas y carquiñolis de Cardadeu. Tambien encontrarán en dicha casa, guayaba de la Habana, única casa que la posee, de la fábrica Trasatlántica.—Se garante el artículo de 1.ª clase y su procedencia.—Precios arreglados á la época.—Almacen de la 1.ª Espada. 3694 dc.24

Uva de Harriague para vino tinto—Se hacen contratos hasta una cantidad limitada, á recibir en cascos en la Estacion Central del ferrocarril.—Para tratar, dirigirse á F. Cornu, Convencion 265 y **A. Lermitte y C.ª**, Cerrito 80 A, únicos agentes. 91-perm.

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: **A. Lermitte y C.ª**—Cerrito 80. 25-perm

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889,

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dcm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Pedro Rey.

Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Vila de Moros.

Vocales.—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion doña Mónica Goyeches, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3460- dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 3461-dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, herederos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3391-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—«Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí da f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—*Gonzalez.*—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3552 dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Felipe Canosa, por decreto fecha 13 del corriente, la señora doña Adriana S. de Canosa, viuda del causante, ha sido autorizada para continuar en el giro de la casa de comercio situada en el departamento de Rio Negro, perteneciente á dicha sucesion y para verificar el cobro de lo que se le adeuda á dicha caso.—Montevideo, Diciembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3684 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gregorio Berdun, doña María Antonia Acosta de Berdun, don Valentin José Berdun, doña Sabina Basoa de Berdun y doña Isidora Petrona Berdun de Fynn; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos en este Juzgado en el término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, actuario. 3689-dc.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la sociedad anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos. Montevideo, Diciembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3651-dc.20

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del fallido don Juan B. Moiriat para la reunion que tendrá lugar el veintitres del corriente á las diez de la mañana, para tomar en consideracion la peticion de rehabilitacion hecha por el fallido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3691-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Gustavo P. Nebel, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3724-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3471 dc.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz.7

Juzgado Nacional de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el alguacil, asistido del actuario: de una fraccion de campo señalada con el número dos del plano levantado por el agrimensor don Francisco Sarroca, situada en la sexta seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las puntas del Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de cuatrocientas noventa y cinco cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimos tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de don Ramon Diago.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 3682-dc.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.2

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesente dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra.* dc.31

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 3677 en.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: carne, pan, artículos de almacen y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de carne el 26 de Diciembre á la 1 p. m.

La de pan el 27 de Diciembre á la 1 p. m.

La de artículos de almacen el 28 de Diciembre á la 1 p. m.

La de leche el 29 de Diciembre á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó rechazarlas todas.

dc 20 *El secretario general.*

Oficina General de Pesas y Medidas

CALLE URUGUAY NÚMERO 269

Aviso al comercio

Debiendo empezar la revizacion y comprobacion anual de pesas y medidas el dia 2 de Enero del año entrante, se avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes, á fin de no incurrir en las multas que la ley establece.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes, previniéndoseles que deben concurrir á esta oficina en los primeros quince dias de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1893.

3639-dc.31 *Los contrastadores.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado en la calle Yaro entre las de Cerro-Largo y La Paz.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 22 del corriente á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente

José M. Vilaza, director.

Augusto Ximeno, secretario.

3668-dc 22

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase nuevamente á propuestas para el suministro de doscientos sesenta litros diarios de leche á los establecimientos dependientes de la Comision por todo el año 1894, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 26 del corriente á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 20 de 1893.

3721-dc.26 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Milicua**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años, de profesion asuntos judiciales, domiciliado en la calle Serandí núm. 245; hijo de don Bonifacio Milicua y de doña Micaela Milicua, de nacionalidad españoles, casados, de 74 y 70 años, domiciliados en la calle Rivera núm. 155; y doña **Laura Velasco**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 291; hija de don Domingo Velasco y de doña Ana Quartara, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3720-dc.29

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de la Piedra**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115; hijo de don Francisco de la Piedra, viudo, español, de 44 años, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115, impresor, y de doña María Fernandez, española, fallecida; y doña **María Andreani**, nacionalidad italiana, nacida en Como, de 25 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 85, hija de don Francisco Andreani, casado, italiano, de 57 años, empleado, y de doña Magdalena Demaria, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Paysandú número 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3604-dc.21

En Montevideo y al dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Diana**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 39 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Convencion núm. 136; hijo de don Máximo Diana, argentino, de 66 años, viudo, rentista, reside en Buenos Aires, y de doña Juana Luna, argentina, fallecida el 19 de Junio de 1889 en Buenos Aires; y doña **Angela Serra**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 136; hija de don José Serra, casado, italiano, de 55 años, artesano, y de doña Angela Varzi, casada, italiana, de 53 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3702-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Maneiro**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 94, é hijo de don Severino Maneiro, casado, español, de 47 años, empleado y de doña Manuela Lede, casada, española, de 44 años, domiciliados en Buenos Aires; y doña **Manuela Lede**, nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 94, é hija de don Manuel Lede, viudo, español, de 52 años, comerciante, domiciliado con la contrayente, y de doña Magdalena Cazabat, francesa, fallecida en esta ciudad el 16 de Mayo de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3701-dc.28

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Parmizari**, nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 72A; hijo de don José Parmizari, casado, italiano, de 53 años, constructor, y de doña Rosa Guilina, italiana, de 47 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Ana Dardé**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 69A; hija de don José Dardé, casado, español, de 54 años, comercio, y de doña Ana Meregó, oriental, de 50 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3621-dc.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Hermida**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Jubia, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de don Juan Hermida y de doña Juana Quintia, finados; con doña **María Martinez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7, hija de don José Martinez, finado, y de doña Josefa Roade, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3602-dc.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mario Eduardo De María**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 388; hijo de don Isidoro Escolástico De María, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cleonice Marin, de nacionalidad argentina, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Ana Bauzá**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 171; hija de don Juan Bauzá, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3647-dc.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Fabbiani**, viudo de doña Catalina Parodi, de 55 años, de nacionalidad italiano, nacido en Voltri, provincia de Génova, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm. 88; hijo de don Santiago Fabbiani, de nacionalidad italiano, de 83 años, de estado viudo, de profesion rentista, residente en Italia, y de doña Santa Martina, finada; con doña **Teresa Marchesi**, soltera, de 30 años, de nacionalidad italiana, nacida en Seomo, provincia de Sondris, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 136; hija de don Agustin Marchesi, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Omodei, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3658-dc.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Crego**, de nacionalidad español, nacido en Puente d'Eu, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don José Crego, viudo, de 58 años, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Manuela Porta, de nacionalidad española, fallecida en Puente d'Eu en Agosto de 1880, ignorando el dia; y doña **Balbina Luaces**, de nacionalidad española, nacida en Jubia, provincia de la Coruña, de 34 años, de estado viuda de don Manuel Vazquez, fallecido en esta ciudad el 4 de Marzo de 1891, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, hija de don Sebastian Luaces, de 79 años, viudo, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Criado, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 19 de Diciembre del año 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3648-dc.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 29; hijo de don Manuel Costa, español, de 59 años, viudo, domiciliado con el contrayente, y de doña Cármen Martinez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 3 de Enero de 1889; y doña **Cármen Regueira**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 263; hija de don Domingo Regueira, fallecido en esta ciudad el 4 de Julio de 1892, de nacionalidad español, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, viuda, de 38 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3659-dc.24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 12 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Capella y Pons**, de 28 años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 133, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Capella, español, finado, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Ana María Pons**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 99, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Pons, español, finado, y de doña Isabel Pons, de 56 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3672-dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cuoti**, de 33 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en la ciudad de Cosenza, provincia del mismo nombre; hijo de padres desconocidos; y doña **Francisca Tocci**, de 33 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en Tavano Castello, provincia de Cosenza, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3673 dc.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Eugenio Mendez**, de 33 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 213, nacido en Santa María de Cabral, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Francisco Ignacio Mendez, español, finado, y de doña Ana María Antonia Docampo, de 58 años, viuda, española, residente en España; y doña **María Pedreira**, de 28 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Reconquista número 167, nacida en Sellanes, provincia de Pontevedra, hija natural de doña Cándida Josefa Pedreira, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3671-dc.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 12 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Pascual Frissi**, viudo de doña Beatriz Fontanarossa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 15 del mes de Setiembre de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, de profesion zapatero; hijo de don Leonardo Frissi, italiano que falleció en Italia el dia 25 de Noviembre de 1885, y de doña Angela Lanatta, de 79 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia; y 2.º Doña **María Derogatis**, viuda de don Donato Delguercio, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avelina el dia 31 del mes de Abril de 1861, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Derogatis, italiano, que falleció en Italia el dia 2 de Noviembre de 1868, y de doña Filomena Caprio, de 56 años, casada en segundas nupcias, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz
3622-dc22.

En Montevideo, el dia 14 del mes de Diciembre de 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **José María Poi de Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Junio de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 325, de profesion marino; hijo de don Pedro Poi de Vazquez, francés, y de doña Petrona Correa, oriental, ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el 17 de Febrero de 1867 y la segunda el 12 de Abril de 1871; y 2.º Doña **Genoveva Florencia Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 3 de Enero de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Rampla, Cubo del Norte, núm. 39, de profesion labores de su sexo; hija natural de don José S. Suarez, oriental, que falleció en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1879, y de doña Carolina Umpierres, de 38 años, domiciliada en la calle Médanos número 284, soltera, labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
3646-dc.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Porro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion empleado, hijo de don Luis Porro, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion labrador y de doña Angela Beltrame, finada; y doña **Teresa Delpiano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Delpiano, finado, y de doña Rosa Arnelli, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *M. Lucas*, oficial del Estado Civil.
3645-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Victor Mandiá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada número 282, de profesion empleado; hijo de don Juan Manuel Mandiá, finado, y de doña Leopoldina Carvallo, finada; y doña **Dolores Baena y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 408, de profesion rentista; hija de don Agustin Baena, finado, y de doña Eulalia Espinosa, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á lo que denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.
3644-dc.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio García**, español, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, nacido en San Pedro de Visma, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 236, hijo legítimo de don Antonio García, español, finado, y de doña María Nuñez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Ramona Perez**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 385; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, finado y de doña Joaquina Patiño, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado viuda, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
3629-dc.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Varela y Varela**, español, de 28 años de edad, de estado viudo de doña Josefa Cotelo, de profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Paysandú núm. 428; hijo legítimo de don Antonio Varela Posse, de 65 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Josefa Matto Martinez**, española, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 428; hija natural de doña Manuela Matto Martinez, de 46 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
3658-dc.24

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Roballi**, italiano, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesion escultor, nacido en Vechiano, provincia de Lucca, domiciliado en la calle Colonia núm. 151, hijo legítimo de don Santiago Roballi y de doña Luciana Marcili, de nacionalidad italianos, finados; y doña **Paula Peccetto**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 58, hija legítima de don Francisco Peccetto, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Guio, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3703-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Perroni**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná núm. 111; hijo legítimo de don Santiago Perroni, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Massone, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Luisa Biaggio**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 390; hija legítima de don Juan Biaggio, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Teresa Raba, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3704-dc.28

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Di Polito**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Novi Vedia, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Uruguay núm. 582; hijo legítimo de don Pascual Di Polito, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Angela de Lucca, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dominga Guida**, oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 579; hija legítima de don Miguel Guida, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la compareciente, y de doña Josefa Ferrari, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3705-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Gomez**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, nacido en el departamento de Minas, domiciliado en la calle Estanzuela número 134, hijo legítimo de don Alberto Gomez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion jornalero, residente en el pueblo de Solís, y de doña Petrona García, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada; residente en el pueblo de Solís; y doña **Antonia Figueira**, oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estanzuela número 134, hija legítima de don Antonio Figueira, de 67 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, cuya residencia se ignora y de doña Dora Viera, de nacionalidad oriental y finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3697-dc.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Volonté**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 380, de estado soltero, de profesion pintor; hijo de don Angel Volonté, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Florinda Volonté, de nacionalidad italiana, de 49 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 380; y doña **Alcira Mamberto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, domiciliada en la calle Sierra núm. 38, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Mamberto, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Delfina Corsina, de nacionalidad italiana, de 44 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Sierra núm. 38.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*
3698-dc.28

En Montevideo, á catorce de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 40, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Ramon Arcos, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Perez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Teresa Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 148; hija de don Julian Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Sabina García, de nacionalidad española, de 59 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*
3656-dc.24

En Montevideo, á quince de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Carbalho**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13, de estado viudo, de profesion empleado; hijo de don Joaquin Gerónimo Carbalho, finado, y de doña María Lorena Fuentes, finada; y doña **Sinforiana Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Sinforiano Rodriguez, finado y de doña Florencia Valdivieso, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*
3660-dc.24

En Montevideo á 15 de Diciembre del año 1893, siendo las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Borjes**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado calle Santa Fé número 10, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Baltasar Borjes, finado, y de doña María Ocampo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo; y doña **Eufemia Sierra**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 36 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Agraciada núm. 380, hija de padres desconocidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*
3685-dc.27

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Diciembre del año 1893 y á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 21 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Nicasio Perez, de 56 años de edad, español, casado, jornalero, y de doña Cipriana Villalba, de 51 años, oriental, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga; y doña **Luisa de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 16 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan de Leon, de 42 años de edad, oriental, casado, jornalero, y de doña Felicia Rodriguez, de 41 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil.
3699-dc.28

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Piloni**, de 36 años, italiano, soltero, albañil, domiciliado en la calle San Ramon núm. 56; hijo de don Juan Piloni, italiano, finado, y de doña María Beolo, italiana, viuda, de 60 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Long**, de 22 años, francesa, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 61; hija de don Santiago Long, italiano, finado, y de doña María Giugo, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3625-dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Decloedt**, de 22 años, francés, soltero, tornero, domiciliado en la calle Caypuro s/n., hijo de don Leopoldo Decloedt, aleman, finado, y de doña Paulina Demeestere, casada en segundas nupcias, belga, de 48 años, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Bruno**, de 21 años, argentina, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Caypuro s/n., hija de don Bartolo Bruno, italiano, finado y de doña Josefa Giusei, casada en segundas nupcias, italiana, de 39 años, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3626-dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bessio**, de 33 años, italiano, soltero, alfarero, domiciliado en la calle Suarez núm. 231; hijo de don Juan Bessio, italiano, finado, y de doña Luisa Basso, italiana, finada; y doña **Ana Mochetti**, de 17 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija de don Luis Mochetti, italiano, casado, de 53 años, comercio, y de doña María Spreafico, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3627-dc.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cándido M. Conde**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Chaná núm. 57; hijo de don Gregorio Conde, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Sinforosa Soria, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 57; con doña **Teresa Salvagno**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 504; hija de don José Salvagno, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mercedes número 504, y de doña Teresa Buschiazzo, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes 504.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3709-dc.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Ganzo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle Conserva núm. 18, hijo de don Juan Ganzo, de nacionalidad español, finado, y de doña Margarita Ferrando, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda; con doña **Dominga Bugna**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63; hija de don Antonio Bugna, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo 63 y de doña Victoria Rogeio, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y la firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3674-dc.25

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 11 de Diciembre de 1893, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Rosano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de 33 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 80, de profesion fotógrafo, hijo de don Gabriel Rosano y de doña Rosa Botti, ambos italianos y finados, ignorando la fecha y paraje del fallecimiento; y doña **María Lungo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 80, de profesion labores de su sexo; hija de don Márcos Lungo, casado, de 48 años de edad, labrador, y de doña María Listullio, casada, de 43 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
3628-dc.22

En Los Pocitos, á 20 de Diciembre de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Garibaldi número 17, de profesion comerciante, hijo de don Manuel Rodriguez, casado, español, de 44 años de edad, de profesion foguista, y de doña Angela Cavazza, italiana, de 42 años, casada, ocupada en las labores de su sexo; ambos domiciliados en la calle Garibaldi núm. 17; y doña **Francisca Malviecina**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lesandri (Italia), de 20 años de edad, domiciliada en la calle Puente s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Malviecina, casado, de 46 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Margarita Gasparini, casada, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Puente s/n.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
3719-dc.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizzorno**, nacido en Llunvale, provincia de Génova, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion comercio; hijo de don Juan Pizzorno, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Pizzorno, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Claudina Perez y Hernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Democracia número 66, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Perez y Hernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion jornalero, y de doña Francisca Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 66, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
3624-dc.22

En Montevideo, á 11 de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Liguria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion comercio, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado y de doña Antonia Dimperio, italiana, finada; y doña **María Castelucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 208, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Castelucci, italiano finado y de doña María Lucia Carlegnani, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 69 años de edad domiciliada en la calle Yaguaron 217, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
3623-dc.22

En Montevideo, á 18 de Diciembre de 1893, á las 11 a' m., peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Sebastian Aparicio**, nacido en el departamento de Maldonado, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí s/n., de profesion militar; hijo de don Gabino Doroteo Aparicio, finado, y de doña Zoila Ortega, finada; y doña **Ema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 26 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 162, de profesion labores de su sexo, hija de don Salvador Ortiz, finado, y de doña Juana Curvelo, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
3688-dc.27

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Garces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, hijo legítimo de don Marcial Garces, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion labrador, y de doña Petrona Romero, de nacionalidad oriental, fallecida en el Rincon del Cerro; y doña **Carolina Riephoff**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rodolfo Riephoff, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 61 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Juana María Laborde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.
3686-dc.27

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 10 dias del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bocardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 82 (1.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Bocardi, de nacionalidad italiano, fallecido hace próximamente 26 años en Génova y de doña Teresa Formenta, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 54 años de edad, domiciliada en Génova; y doña **Cármen Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Millan núm. 578, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Baccino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliada en Génova, de profesion labrador, y doña Catalina Savio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Génova y de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
3603-dc.21

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Chiffoni**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Tolon, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria (20 seccion judicial), de profesion jornalero; hijo de don Rafael Chiffoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero y de doña Angela Bel, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, domiciliada en el Pantanoso; y doña **Teresa Callano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, Sayago, de profesion costurera; hija de don Antonio Callano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion albañil y de doña Francisca de Benedetto, de estado casada de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en Buenos Aires y accidentalmente en Sayago, de profesion labores propios de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil
3657-dc.24

MISS BELL

POR

CARLOS FOLEY

I

La señora de Frémont vivia desde la muerte de su marido en compañía de su único hijo Daniel, en un piso tercero de la calle de Prony. El salon y dos habitaciones daban á la calle; el pasillo, el comedor y otro aposento en un espacioso patio. El piso, modesto en su interior, era empero, elegante y estaba lindamente amueblado; por esto Daniel vivia allí muy á gusto.

Cinco años hacia que habia terminado, con gran lucimiento, la carrera en la Escuela Central, y se hallaba colocado en una importante fábrica para el alumbrado. Sus muchas ocupaciones no le privaban de comer con su madre y de pasar á su lado todas las noches. La lectura, el teatro, los convites, los bailes y el arreglo, cada dia más delicado y primoroso, de las habitaciones absorbian agradablemente los ocios del jóven ingeniero.

La señora de Frémont era inglesa y de su familia solo le quedaba un hermano, Mr. Howey, rico negociante, cuyos docks son muy conocidos en Liverpool. Conservábase tambien viudo, y en memoria de la que tan pocos años de felicidad le habia concedido, adoptó una niña huérfana, prima de su difunta esposa. Pocas personas estaban enteradas de esta adopcion, respecto de la cual vivia la niña en un engaño que todos procuraban conservar. La jovencita Bella, que así se llamaba, habia entrado como pensionista en un colegio de Boulogne-sur-Mer. Hacia algunos años que el negociante inglés, tomando por pretexto la ausencia de su hija, pasaba en Francia los tres meses de vacaciones en compañía de su hermana, á quien habia confiado el secreto de la adopcion. Los cuatro hacian vida de familia, pero andando el tiempo, como tomaron mayor vuelo los negocios, el comerciante hubo de renunciar al tradicional descanso al lado de sus parientes. Su ideal era, sin embargo, establecerse con la señora Frémont, haciéndola participar de sus riquezas, pero como hubiera sido una verdadera locura abandonar los negocios cuando tan prósperos se presentaban, si bien sujeto á las diarias ocupaciones, tan solo habia aplazado la realizacion de sus propósitos. Además, para que pudiéra realizarse otro deseo que abrigaba con no menos ilusion, era menester esperar que Bella fuera una jóven formada y que un

---

os juegos de columpio y de escondite, en los ue el jóven Frémont se habia mostrado siempre en extremo complaciente, y es claro que quella antigua familiaridad era un buen augurio. Pero sea lo que fuere, la anciana señora ostrábase muy satisfecha de haber colocado su hijo en situacion independiente por su trabajo, situacion que le permitia escoger con tera libertad una esposa sin tener en cuenta auxilio de Mr. Howey, por buenas que fuen las intenciones de éste. Guardábase, sin nbargo, de comunicar á su hijo estas preocupaciones propias para quitarle su natural egría, de modo que hasta le dolia mucho harle dejado entrever el deseo de su hermano, miendo que, conocedor de sus proyectos, veria cohibido y no obraria con entera lirtad. Daniel, empero, no parecia acordarse nada.

IV

La misma tarde en que debia llegar miss ll, una tarde de Septiembre, madre é hijo trasladaron á la estacion. Al poco rato llegó tren, y una vez en el anden y abiertas las rtezuelas de los vagones, la señora de Frémont buscaba los departamentos reservados ra señoras, cuando su hijo lanzó un grito e la hizo volver hacia él.

—Hela aquí, dijo.

Y los dos se dirigieron precipitadamente cia una niña rubia que bajaba graciosamendel vagon.

Como no hizo ni un solo gesto para llamar y parecia que no la aguardaba nadie, la ciana señora se detuvo, pero Daniel repetia rilmente:

—Vén, vén, te aseguro que es ella.

Despues de haberla examinado atentamen, no le cupo ya la menor duda; adelantóse cia la jóven y la dijo:

—¿Es usted miss Howey?

—Yo soy miss Howey.

—Soy tu tia.

—Ya la habia conocido á usted.

—Pero no nos hacias señal alguna.

—Como que usted ya me buscaba, no tenia necesidad de andar corriendo y gesticulando como una loca.

¿No quieres darme un abrazo? le dijo la señora de Frémont, que por dos ó tres veces le habia presentado la mejilla.

—No tia, gracias, hace demasiado calor, además, las expansiones de familia hechas en público me causan horror.

—Supongo que no has viajado sola, repuso la anciana señora haciendo como que no reparaba en lo descortés de la respuesta de Bella.

—Sí, señora, y no por eso me han comido durante el viaje, como puede usted ver.

—Pero por lo menos debias subir en un reservado.

—No tia, no, muchas gracias, me hubiera fastidiado.

Durante el diálogo, Daniel permanecia detrás de su madre sin decir palabra, examinando á su prima, que si no la encontraba muy linda, tampoco le desagradaba. Era bajita y algo gruesa; pero tenia el cutis fresco y transparente y los cabellos de color rubio suave. La boca algo grande, pero muy colorada, los ojos de un azul claro y la mirada llena de malicia y candor infantiles. Llevaba un guardapolvo muy ajustado al cuerpo y un sombrerito de fieltro cubierto de rizadas plumas ocultaba su cara picaresca. Afectaba unas maneras desenvueltas y desdeñosas que chocaban de un modo extraordinario con un no sé qué de juventud que se dibujaba en su semblante. En fin, miss Bell era una niña censurable bajo muchos conceptos; pero con todo nada vulgar.

Ya sea por esto, ya por el recuerdo de los alegres fuegos de la infancia ó, mejor aún, porque una jóven viviria junto á él, el corazon de Daniel latía, volviéndole tímido y taciturno. Pero recobró al instante la serenidad, cuando

---

la señora de Frémont hubo terminado las preguntas, y Bella, señalando al jóven, dijo:

—¿Ese es Daniel?

—Sí señora, ese; contestó aquél soltando una franca y alegre carcajada.

Dirigióle la niña una mirada escrutadora, y con mucho enfado añadió:

—Ahora tiene un gran bigote, y no está mal, es todo un hombre.

Y luego con impaciencia.

—Digan ustedes, ¿vámos á comer aquí?

Y dando la señal de partida con mucha finura, salió sin hacer caso de su tia que andaba mucho mas despacio. El primo la alcanzó y le pidió noticias de Mr. Howey, pero ella le interrumpió diciendo:

—Tome usted, tome usted mi sombrilla y el saco de mano, que me estorban para andar.

—¿No lleva usted mas equipaje?

—Tengo seis baúles y no sé cuantos paquetes; mande usted un criado cualquiera esta noche, porque es muy molesto tener que aguardar.

Una vez en la calle detúvose al extremo de la acera y llamó al primer coche de alquiler que se presentó.

—¡Ea, cochero, por aquí!

Un carruaje descubierto se adelantó, y miss Bell de un salto quedó instalada cómodamente. Una vez sentada, volvióse hácia su tia, que llegaba sofocada, y de muy buen humor, sonriente, la invitó con una señal á que subiera al carruaje. Daniel se acomodó en el banquillo y el vehículo emprendió la carrera.

A la señora de Frémont causábanle mucha extrañeza las maneras desenvueltas de su sobrina, por lo cual no pudo dejar de hacerle algunas observaciones:

—No quisiera desagradarte tan pronto, mi querida Bella; pero he de confesarte que me ha sorprendido mucho que llamaras al cochero.

Miss Bella dirigió una mirada de sorpres á la señora, diciendo:

—Supongo que no tenian ustedes el propo sito de acompañarme á pié.

—¿Por qué no? dijo Daniel, pues esto hu biera sido mas divertido.

—¡Cómo, por qué no! No puedo sufri tener que andar á pié, y en fin, basta de r deos, pagaré el coche y no hablemos mas d asunto.

—No se trata de pagar el coche, repuso señora de Frémont algo contrariada. Quer advertirte que aquí no es costumbre que l señoritas...

Y adivinando lo que su tia iba á decir, mis Bell la interrumpió:

—Lo encuentra usted mal hecho ¿verda Pues bien, si le parece á usted no hablar mos mas del asunto, de otra suerte correm el peligro de chocar á menudo, porque obse vo que comprendemos la vida de muy disti ta manera.

Estas últimas frases las dijo en tono t picante, que no sin gran trabajo pudo Dan conservar la seriedad. El asombro de la s ñora de Frémont, lejos de perturbar á la j ven la halagaba en extremo, de modo q acabó añadiendo con una graciosa sonrisa:

—Le parezco á usted muy original, ¿verda ¡Oh! Pues verá usted otras cosas más ra todavía; porque soy una extrañeza, una ve dadera extrañeza; y es menester que me tom como soy. Mi papá me regañó algo al princ pio... pero luego se acostumbró y ahora está descontento de mí.

Satisfecha del efecto que habia producid arrellanóse en el asiento del carruaje, y toma do una postura arrogante, dirigía á los tra seuntes miradas de indiferencia y de desprecio.

Daniel se complacia mirándola sin perder uno de sus ademanes, y despues de un co silencio, la jóven, dirigiéndose á él, en to animoso y de proteccion le dijo: